

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS.**



***“TRABAJEMOS JUNTOS POR UN MUNICIPIO
DIGNO, INCLUYENTE Y PROSPERO”***



Contenido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE	8
FUNDAMENTO LEGAL.....	10
MISION.....	21
VISION	21
VALORES.....	22
HISTORIA.....	23
CONTEXTO MUNICIPAL.....	25
DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	26
COORDENADAS GEOGRAFICAS	26
SUPERFICIE MUNICIPAL	26
COLINDANCIAS.....	26
REGIÓN GEOPOLITICA.....	26
MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN.....	27
MEDIO FISICO	29
OROGRAFIA.....	29
HIGROGRAFIA.....	30
FLORA Y FAUNA	31
CLIMA.....	32
USO DE SUELO.....	33
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	34
RECURSOS NATURALES	34
DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA.....	35
POBLACION	35
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO	35
POBLACION INDIGENA	37
TASA DE CRECIMIENTO.....	38
DENSIDAD MIGRATORIA.....	38
TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	38

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES	38
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	38
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	39
TOTAL DE ESCUELAS	39
PERSONAL MEDICO	39
UNIDADES MÉDICAS	39
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	40
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	40
SEGURIDAD PÚBLICA.....	41
Diagnostico específico.....	41
Problemática	42
Objetivos	43
Estrategias.....	43
Líneas de acción.....	43
Proyectos	44
EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	45
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	46
Diagnostico específico.....	46
Problemática	49
Objetivos	49
Estrategias.....	49
Líneas de acción.....	50
Proyecto	50
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	51
POBREZA.....	52
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	52
Problemática	54
Objetivos	54
Estrategias.....	54

Líneas de acción.....	55
Proyectos.....	55
MARGINACIÓN.....	57
Diagnostico específico.....	57
Problemática.....	59
Objetivos.....	59
Estrategias.....	59
Líneas de acción.....	59
EDUCACIÓN.....	60
Diagnostico específico.....	60
Problemática.....	61
Objetivos.....	61
Estrategias.....	62
Líneas de acción.....	62
Proyectos.....	62
DEPORTE.....	63
Diagnostico específico.....	63
Problemática.....	64
Objetivos.....	64
Estrategias.....	64
Líneas de acción.....	64
Proyecto.....	65
SALUD.....	66
Diagnostico específico.....	66
Problemática.....	67
Objetivos.....	67
Estrategias.....	67
Líneas de acción.....	67
Proyectos.....	67

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	68
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	69
Diagnostico específico.....	69
Problemática	69
Objetivos	70
Estrategias.....	70
Líneas de acción.....	70
Proyecto.....	70
POLITICAS TRANSVERSALES	71
POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	72
Objetivo	72
Estrategia 1.1	73
Estrategia 1.2	73
Estrategia 1.3.....	73
Proyectos.....	73
POLÍTICA TRASNVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO	74
Objetivo	74
Estrategia 1.1	74
Estrategia 1.2.....	74
Estrategia 1.3.....	75
Estrategia 1.4.....	75
Estrategia 1.5.....	75
Proyectos.....	75
POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.	76
Objetivo	76
Estrategia 1.1	76
Estrategia 1.2.....	76
Estrategia 1.3.....	76
Estrategia 1.4.....	77

Estrategia 1.5	77
Estrategia 1. 6	77
Estrategia 1.7	77
Proyectos	77
POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD.....	78
Objetivo	78
Estrategia 1.1	78
Estrategia 1.2	78
Estrategia 1.3	79
Estrategia 1.4	79
Estrategia 1.5	79
Proyectos	79
PROGRAMACION Y PRESUPESTACION	80
METAS E INDICADORES	83
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	85
ANEXOS	86
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	86
EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN... 95	
LISTAS DE ASISTENCIA.....	98
ACTA DE VALIDACIÓN	101
ACTA DE APROBACIÓN.....	106
BIBLIOGRAFÍA.....	109

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene las acciones y estrategias que se realizarán durante el trienio 2014-2016, en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, las cuales están orientadas a promover el desarrollo social y humano de la población en un ambiente de libertad, seguridad, confianza y respeto.

Las acciones y estrategias aquí plasmadas son producto de la amplia participación ciudadana a través de diversos mecanismos de consulta, y reflejan el compromiso y las ideas de mujeres y hombres que asumen como propio el reto de construir un municipio inclusivo en el que todos tenemos algo que aportar.

Nuestra aspiración es construir un municipio con mejores condiciones de vida, inclusivas, equitativas y sostenibles; por lo cual plateamos objetivos y metas muy claras, que son el inicio de políticas públicas con una visión de futuro.

La responsabilidad de la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y proyectos deberá realizarse con la participación ciudadana, del uso adecuado de los recursos económicos que le brindan el estado y la federación, así como de la gestión de programas que se logren concretar ante las dependencias estatales, federales y organismos no gubernamentales, que sean factibles y formen vertientes para un continuo desarrollo.

Es por ello que a través de estrategias claras y factibles, se pretende alcanzar avances significativos en la reducción de la pobreza, la desigualdad, los rezagos en el campo, la pérdida de recursos naturales, y sobre todo la falta de servicios básicos que están pendientes en el municipio y sus agencias.

Asimismo, se resalta que como administración municipal estaremos atentos a mantener y respetar el estado de derecho para todos los ciudadanos; desempeñándonos siempre con responsabilidad, honestidad, respeto, igualdad, y honradez.

Por último, se cabe mencionar que para poder cumplir con las metas establecidas durante el trienio que le corresponde gobernar a este Ayuntamiento, únicamente será posible con la participación conjunta y responsable de las

autoridades y habitantes del municipio, por lo cual exhorto a todos los habitantes del municipio y sus agencias para que colaboren con los proyectos y programas que se realizaran durante esta administración, porque solo de esta forma tendremos tener un municipio prospero, digno e incluyente, que beneficie a los todos sus habitantes.

Para dar cumplir con lo previsto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo establecido en los Artículos 5 y 7 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y el Artículo 68, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en mi calidad de presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, remito el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, para los efectos legales a los que haya lugar.

C. RAÚL MENDOZA VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TPELMEME VILLA DE MORELOS.

FUNDAMENTO LEGAL

La norma jurídica implica una condición general, impersonal y abstracta respecto de los sujetos a los que les resulta aplicable. Así, en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, le son aplicables diversos ordenamientos de carácter federal, estatales y municipales, los cuales son los siguientes:

ORDENAMIENTOS FEDERALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Indica la responsabilidad del Estado para dirigir y garantizar el desarrollo nacional de manera integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad proteja la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos .

Artículo 26.- Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Señala que el Municipio es la base de la división Territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados. El Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, y tiene la facultad de manejar su propio patrimonio, así como la de elaborar sus

reglamentos, así como se precisa los servicios públicos que tiene a su cargo, como lo son el agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición de aguas residuales, alumbrado público, entre otros.

De igual manera, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Así también tiene la facultad de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

LEY DE PLANEACIÓN

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a nivel estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 33.- Establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo precisa que en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Señala que para los efectos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del artículo 4o; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Impulsa el desarrollo del sector rural con visión de integridad. Prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales, crea instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo a través del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.

Incluye el tema de sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales, brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazo ya que se promueven apoyos multinacionales.

ORDENAMIENTOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 20.- Indica que los fines del proyecto estatal contenidos en la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, determinarán los objetivos de la planeación.

Asimismo, señala que la planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones

que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Establece que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

Precisa que la Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Artículo 113.- Este precepto establece esencialmente que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

En esta Ley se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 43.- Indica las atribuciones de los Ayuntamientos, precisando en la fracción XV que podrán formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondiente, y en la fracción XXVI señala que participaran en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y que tendrán la facultad de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Precisa que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Así como define que se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento y por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Asimismo describe los supuestos por los cuales se requiere el voto de la mayoría calificada, entre ellos el establecido en la fracción XI, el cual se refiere a la aprobación y modificación del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- Señala que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, así como precisa con que facultades y obligaciones con las que cuenta, entre ellas la contenida en la fracción XIII, la cual indica que se deberá elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1.- Esencialmente indica que las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y

VI. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley

Artículo 5.- Puntualiza que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 7.- Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Asimismo precisa que los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para

realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- Indica las atribuciones con las que cuenta la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, entre ellas la establecida en la fracción V, la cual establece que dicha coordinación se encuentra facultada para establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 26.- Indica que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Asimismo, señala que los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales .

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- Señala que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- Puntualiza que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. Así como establece que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Precisa que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así también indica que los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 49 bis.- Establece que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

De igual manera precisa que los asuntos que le corresponde despachar a dicha Coordinación, tales como dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana.

Además, indica que orientara la planeación para el desarrollo con sustentabilidad, definiendo regiones, microrregiones, zonas y localidades del Estado que requieran atención prioritaria, considerando aquellas que también sean priorizadas por las estrategias y programas federales.

Así como en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social.

Estableciendo además que la Coordinación en comento en materia municipal, se encargara de lo siguiente:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social.

IX. Establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias

federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas en el ámbito territorial, así como, suscribir los convenios y acuerdos que resulten necesarios para fortalecer el desarrollo en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias.

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias.

XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como, con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil.

XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de Finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos.

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

XV. Convenir y aprobar los Programas de Desarrollo Institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el Fondo de Infraestructura Social Municipal; así como, apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados.

XXV. Las demás que en el ámbito de su competencia le confiera directamente el Gobernador del Estado, su Reglamento Interno y demás disposiciones normativas aplicables.

LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA

Establece que es una Ley es reglamentaria del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual es de orden público e interés social, regirá en todo el territorio del Estado de Oaxaca, en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, así como en las obligaciones de los Poderes del Estado en sus distintos ámbitos de gobierno. Sus disposiciones constituyen las prerrogativas mínimas para la existencia, pervivencia, dignidad y bienestar de dichos pueblos y comunidades indígenas.

Las disposiciones de la presente Ley, regirán supletoriamente en materia de derechos y obligaciones de los pueblos y comunidades indígenas, así como en las atribuciones correspondientes de los poderes del Estado en sus distintos niveles de gobierno, para todos los casos no previstos en otras leyes locales.

REGLAMENTOS, BANDOS MUNICIPALES Y EN LOS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS COMUNITARIOS.

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.



MISION, VISION Y VALORES

PRESA "LAS FLORES"

MISION

Servir a todos los habitantes de Tepelmeme Villa de Morelos, promoviendo y coordinando sus esfuerzos para lograr el mejoramiento en su calidad de vida, y ejerciendo un gobierno que sea incluyente, honesto y responsable, que gestione programas que tengan por objetivo el mejoramiento económico, social y humano de todos los habitantes del municipio, que avance en la cobertura de todos los servicios públicos en el municipio y sus agencias, así como en el mejoramiento de sus espacios públicos.

VISION

Ser un Municipio en donde pueblo y gobierno suman esfuerzos y aportan ideas para lograr el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, que cuente con un Ayuntamiento sea capaz de administrar eficaz y honradamente el erario público, que atienda con prontitud y oportunidad las necesidades prioritarias, impulsando mejores prácticas gubernamentales que posicionen a este Gobierno Municipal como modelo de responsabilidad y competitividad.

VALORES

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento. Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales y colectivos, así como reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, consideramos indispensable, que todo el personal que integra el Ayuntamiento, debe ostentar, defender y promover los siguientes valores:

HONESTIDAD

Es aquella cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

RESPETO

Reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quién su valor.

IGUALDAD

Es el trato idéntico que se debe tener con todas las personas, sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia.

HONRADEZ

Consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia la verdad.

HISTORIA

Aproximadamente en 1570 se llamaba Tepenene que quería decir Cerro de Piedra, cargando a otro chico de 1760 a 1790 se construyó el templo católico y es cuando se eleva a la categoría de municipio, uniéndose así dos barrios cercanos.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1810 Fue el lugar de descanso o paso de Morelos.

1912 Adoptó el nombre de Villa de Morelos.

1937 a 1940 Se dió la batalla con el poblado de San Miguel Tequistepec y Santa María Ixcatlán por problemas de tierras.

TOPONIMIA

Tepelmeme, alteración de tepelmemetl, se compone de tepetl - cerro y memetl-Mageyudo, enmagueyado; significa cerro enmagueyado. El municipio lleva el nombre de Morelos en memoria del héroe José María Morelos y Pavón.



JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

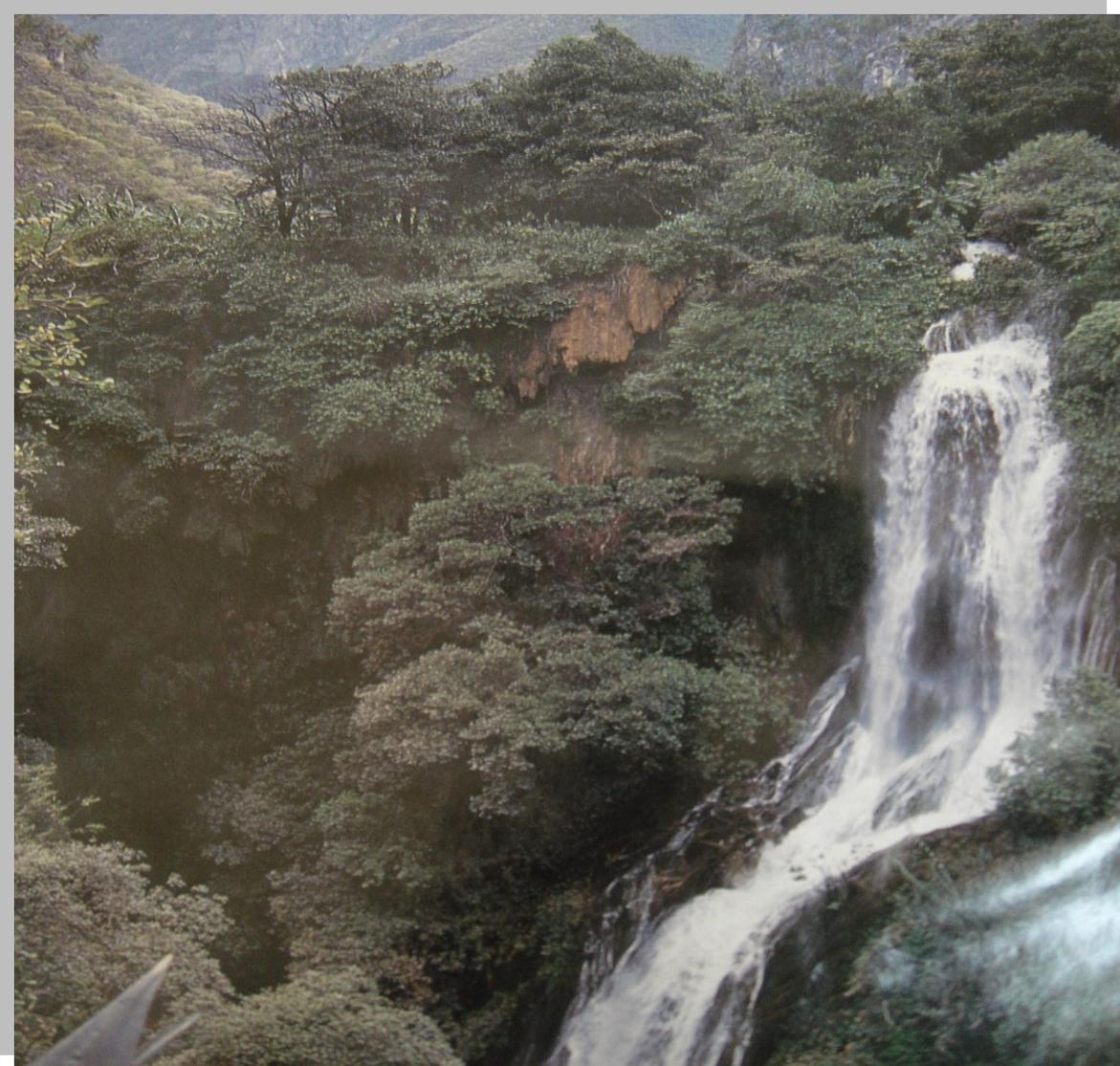
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

- Agua Chiquita
- El Mirador
- Las Flores
- Tepelmeme Villa de Morelos
- Barrio De Guadalupe (el rodeo)
- El Picacho
- Llano de Agua
- Tierra Blanca
- Barrio de la Santa Cruz (sección tercera)
- El Rodeo
- Mahuizapa
- Torrecilla
- Cerro Negro
- El Rosario
- Primera Sección (Tepelmeme villa de Morelos)
- Zoyaxtla
- Cerro verde
- El tambor
- Puerto Mixteco
- Cruz San Miguel
- Hija deroaria
- Rio Blanco (la matanza)
- El Izote
- La Unión



- San Isidro (La Unión)

CONTEXTO MUNICIPAL



CASCADA "LA HUERTA"

DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Entre los paralelos 17°49' y 18°11' de latitud norte; los meridianos 97°11' y 97°26' de longitud oeste; altitud entre 700 y 2 900 m.

SUPERFICIE MUNICIPAL

De los poco más de 1.9 millones de kilómetros cuadrados (km²) de superficie territorial continental de la República Mexicana, el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos cuenta con 576.007 Km², la densidad de la población es del 3.01 Habitantes /Km².

COLINDANCIAS

Al este Santa María Tecomavaca; al noreste San Antonio Nanahuatípam; al oeste Concepción Buenavista; al sur San Miguel Tequixtepec; al suroeste Santiago Ihuitlán Plumas; al norte San José Miahuatlán, y al noroeste Caltepec, estos dos en el estado de Puebla.

REGIÓN GEOPOLITICA

Región Mixteca Alta: (04)

Distrito Rentístico: Coixtlahuaca (03)

Régimen Político: Usos y Costumbres

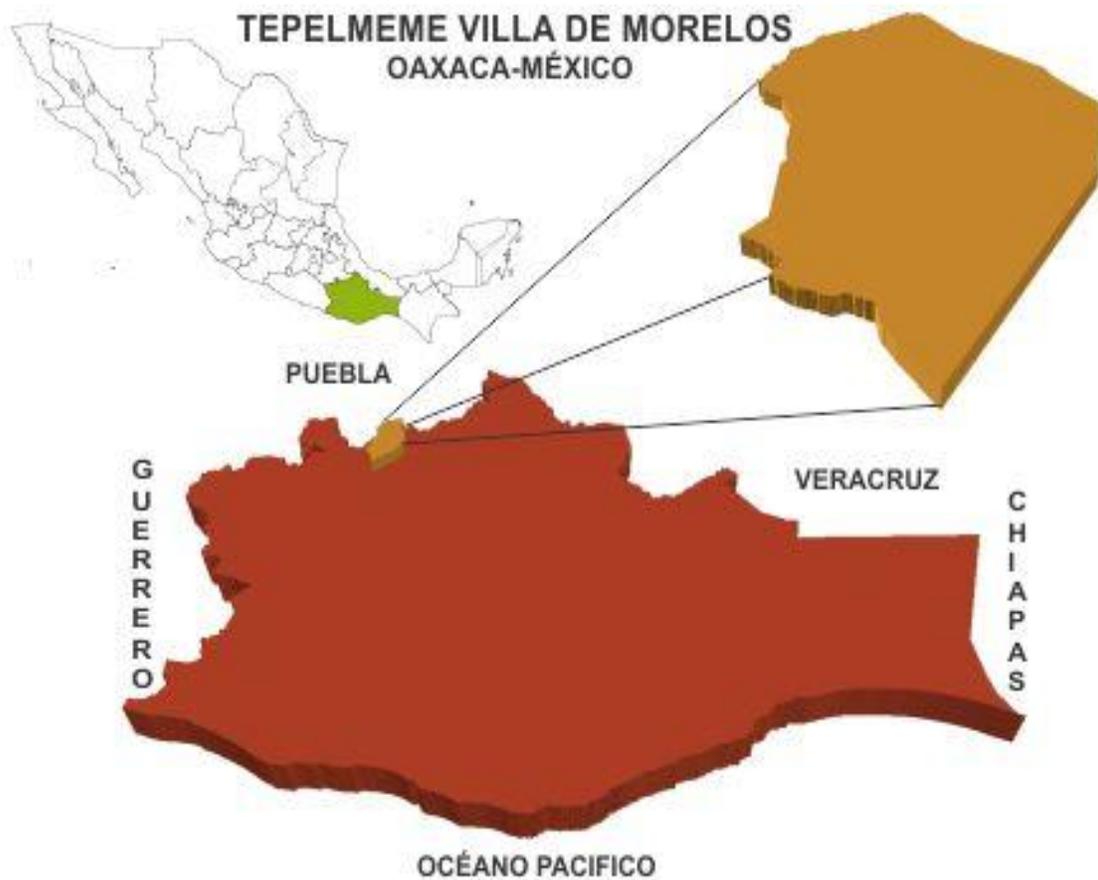
El Municipio cuenta con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, este programa atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas.

El Municipio se encuentra en una Zona de Atención Prioritaria.

MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN

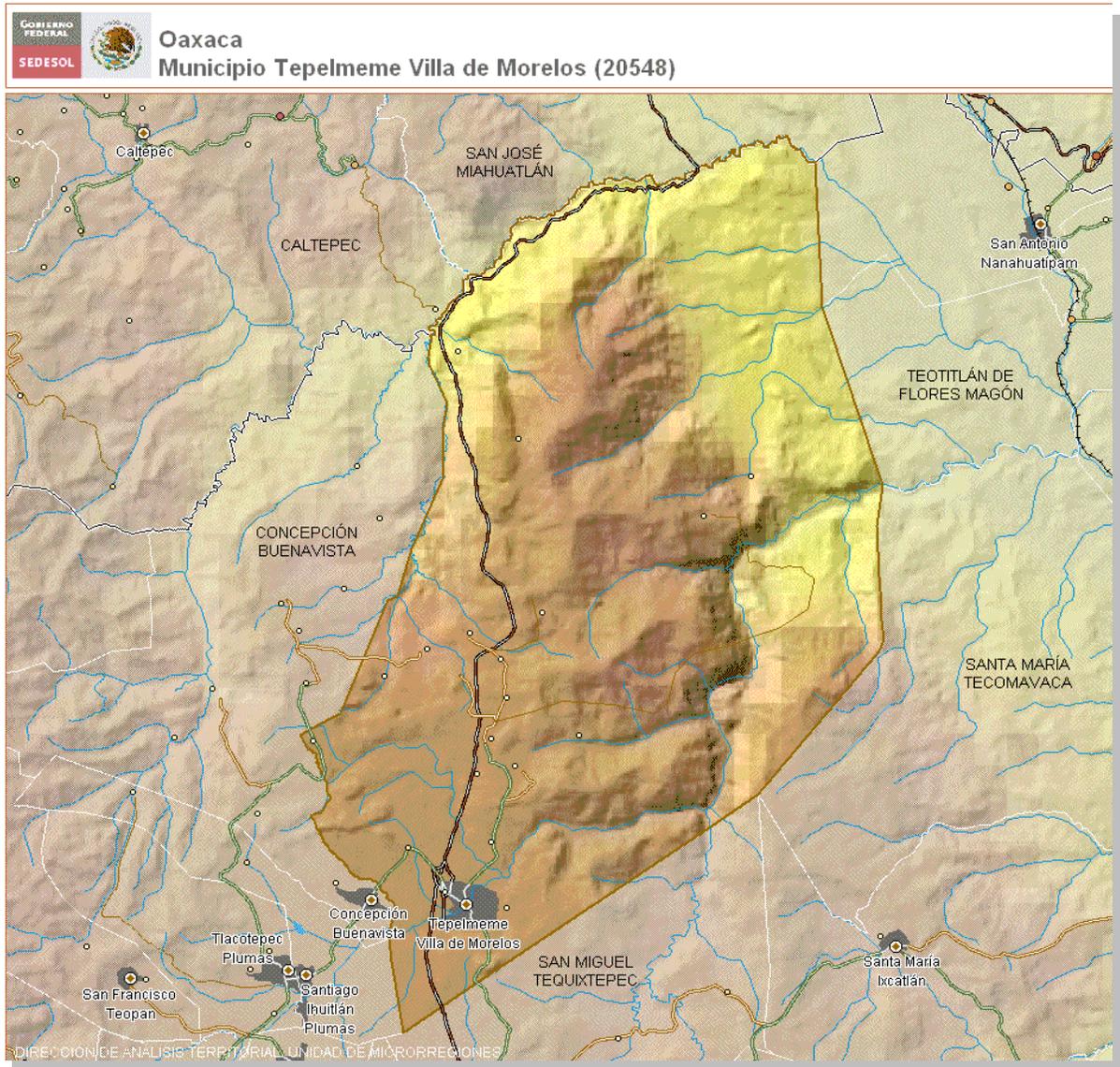
MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN

El Municipio Tepelmeme Villa de Morelos se localiza en el estado de Oaxaca, pertenece a la Región Mixteca Alta, Distrito de Coixtlahuaca.



MICRO LOCALIZACIÓN

Al este Santa María Tecomavaca; al noreste San Antonio Nanahuatipam; al oeste Concepción Buenavista; al sur San Miguel Tequixtepec; al suroeste Santiago Ihuitlán Plumas; al norte San José Miahuatlán, y al noroeste Caltepec, estos dos en el estado de Puebla.



(SEDESOL)

MEDIO FISICO

OROGRAFIA

Su suelo es de tipo cambisol cálcico, el cual es propicio para la actividad forestal.

El terreno donde se ubica el municipio son lomas, de tierra blanca y salitrosa, que no permite vegetación alguna.

Entre los principales cerros, se encuentran los siguientes: Ladrón, cerro Verde, siendo este el más elevado, tiene una altura de 2,300 metros sobre el nivel del mar, el Tambor y Torrecilla.



PRESA "LAS FLORES"

HIGROGRAFIA

Los recursos hidrográficos de la región son escasos. Sólo existen pequeños ríos y el río Grande que desaguan en la presa Cerro de Oro.



RIO "GRANDE"

FLORA Y FAUNA

Flora

Se destaca entre su vegetación el Elite, el Sauce, el Pino, Huizache, Mezquite y Encino y la Palma.

Fauna

Entre su fauna se encuentran el coyote, puma , camaleón, armadillo, codorniz , escorpión, colibrí, correcaminos , tejón , iguana , comadreja, venado, gato montés, águila real, zorrillos, zorros, venados , conejos, liebres, búho, guacamaya, chachalacas, palomas, ceniztonle, gorrión, zanates, zopilotes, cuervos, carpintero de cactus, murciélago, pecarí (jabalí), víbora de cascabel y los animales domésticos como son: perros, gatos, vacas, toros, puercos, mulas, burros, caballos, chivos, borregos, gallinas, guajolotes.



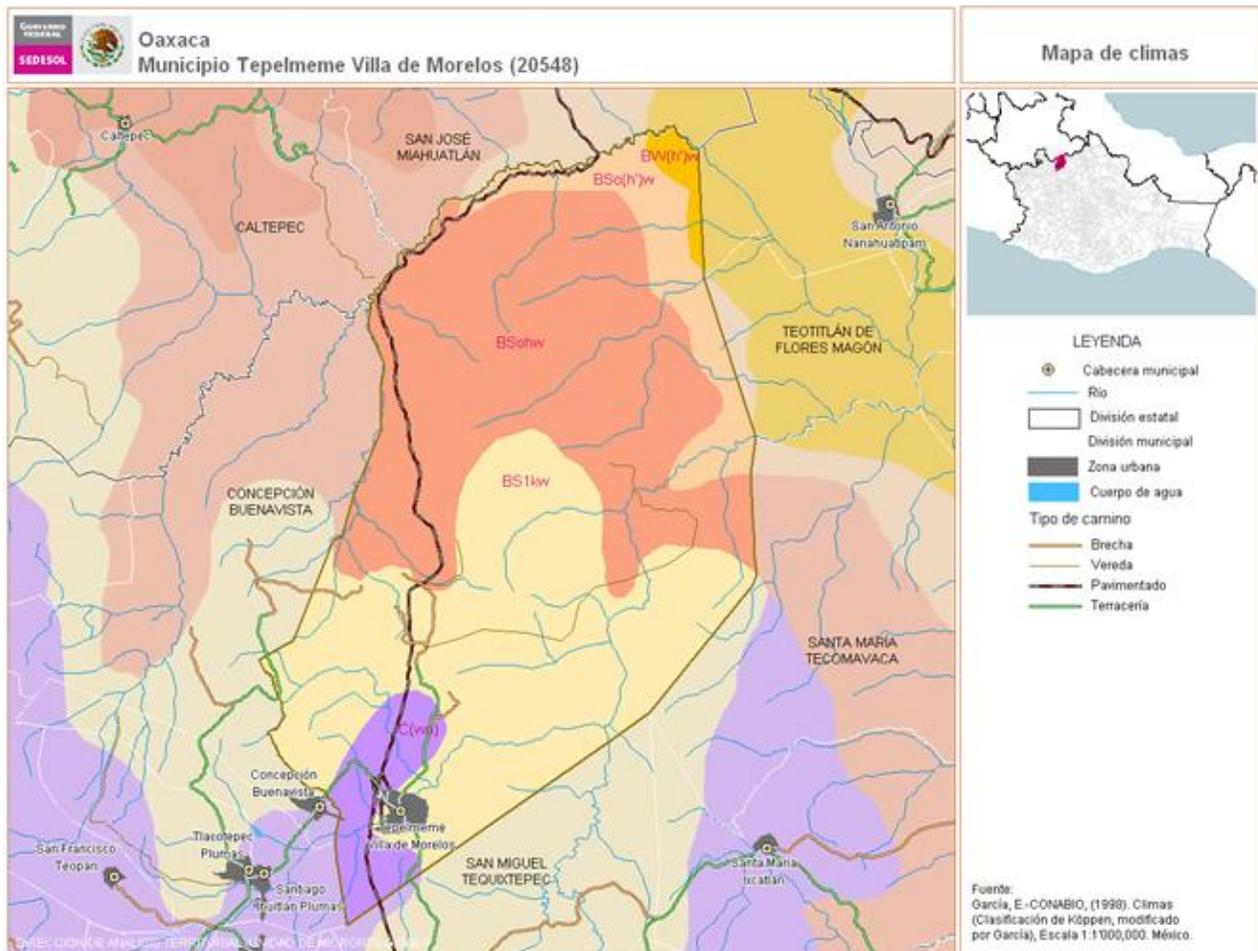
FINCA DE GANADO MUNICIPAL

CLIMA

Los climas predominantes son BSohw (42.28%) y BS1kw (42.1% de la superficie municipal).

BSohw : Árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

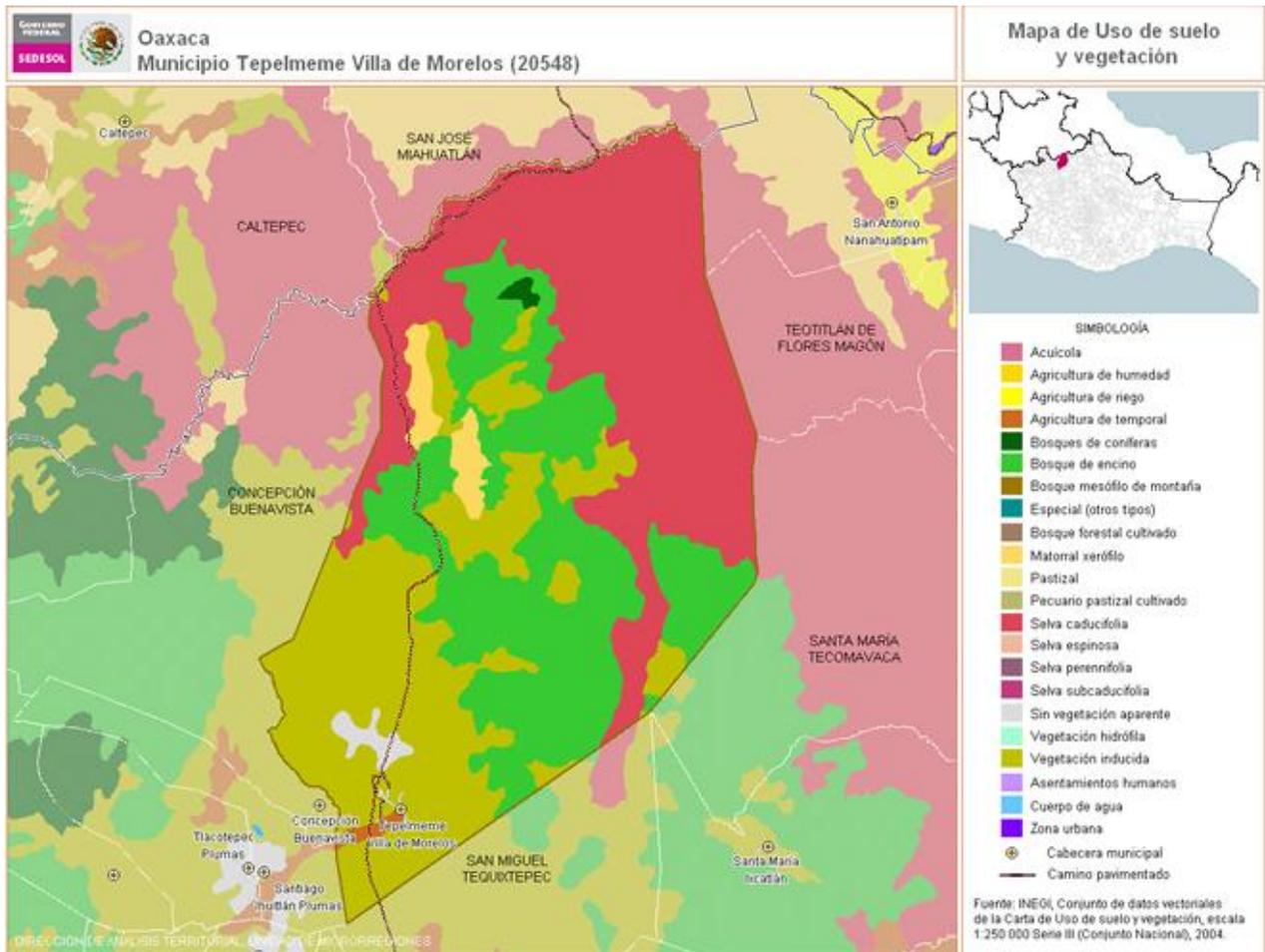
BS1kw: Semiárido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.



Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (1998).
Escala 1:1'000,000. México. (BIODIVERSIDAD, 1998)

USO DE SUELO

El uso de suelo predominante es la selva caducifolia que representa el 36.89%, bosque de encino que representa el 29.79%, vegetación inducida que representa 29.54% de la superficie municipal.



Elaboración propia a partir de INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala 1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional). México. (VEGETACION)

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La Zona ecológica perteneciente al Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos es trópico seca el cual abarca el 100% de la superficie municipal produce cuando la estación seca del clima tropical húmedo se acentúa y domina la mayor parte del año, siendo la estación húmeda muy corta y con lluvias torrenciales. Es un clima de transición entre el tropical húmedo y el clima desértico. Es muy caluroso durante todo el año, aunque presenta una mayor oscilación térmica que el tropical húmedo.

Entre los principales ecosistemas se destaca el Elite, el Sauce, el Pino, Huizache , Mezquite y Encino y la Palma y entre su fauna se encuentran el coyote, puma , camaleón , armadillo, codorniz , escorpión, colibrí, correcaminos , tejón , iguana , comadreja, venado, gato montés, águila real, zorrillos, zorros, venados , conejos, liebres, búho, guacamaya, chachalacas, palomas, cenizote, gorrión, zanates, zopilotes, cuervos, carpintero de cactus, murciélago, pecarí (jabalí), víbora de cascabel y los animales domésticos como son: perros, gatos, vacas, toros, puercos, mulas, burros, caballos, chivos, borregos, gallinas, guajolotes.

RECURSOS NATURALES

Destacan en sus recursos naturales, la explotación de la leña, palma y maguey.



DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA

POBLACION

El total de la población en el año 2005 ascendía a 1,455 habitantes en el último censo de población y vivienda del año 2010 la población total es de 1,734 habitantes, de los cuales son 938 mujeres y 796 hombres lo cual representó el 0% de la población en el estado.

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

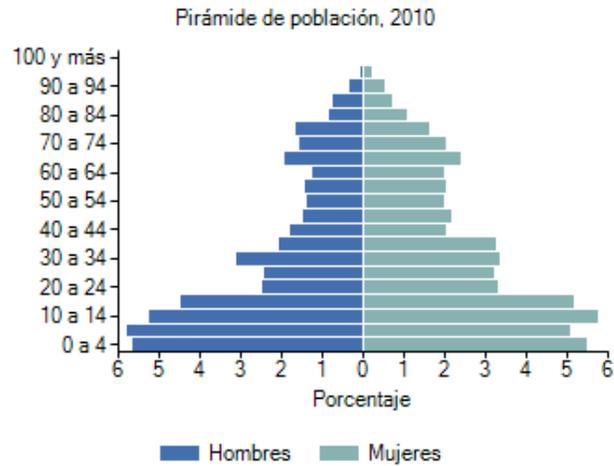
A continuación, se muestra la población predominante perteneciente al grupo de 0 a 4 años de edad con un total de 194 personas y de ahí el intermedio es la población de 25 a 29 años de edad con un total de 98 personas, por lo que se implementa programas y proyectos que incentiven a estos grupos de población con el fin de velar por su desarrollo y seguridad social.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 201

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	194	98	96
5 a 9 años	190	101	89
10 a 14 años	191	91	100
15 a 19 años	168	78	90
20 a 24 años	101	43	58
25 a 29 años	98	42	56
30 a 34 años	113	54	59
35 a 39 años	93	36	57
40 a 44 años	67	31	36
45 a 49 años	64	26	38
50 a 54 años	59	24	35
55 a 59 años	61	25	36
60 a 64 años	57	22	35
65 a 69 años	76	34	42
70 a 74 años	63	27	36
75 a 79 años	58	29	29
80 a 84 años	34	15	19
85 a 89 años	26	13	13
90 a 94 años	16	06	10
95 a 99 años	05	01	04
100 y más	00	00	00
No especificado	00	00	00
Total	1,734	796	938

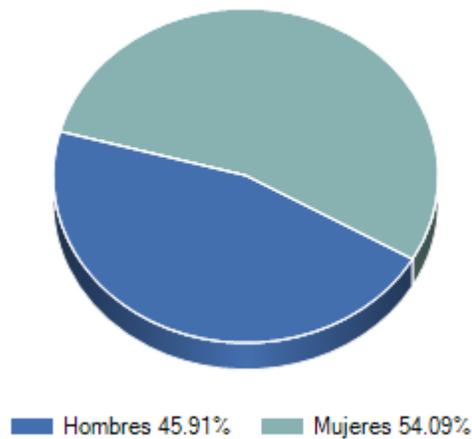
(INEGI, 2010) CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

A continuación, se muestra la pirámide de la población por grupos de edades.



A continuación, se muestra el total de la población en el año 2010 siendo el 45.91% correspondiente a hombres mientras el 54.09% corresponden a mujeres.

Distribución de la población por Sexo, 2010



POBLACION INDIGENA

Oaxaca es la entidad donde la población que habla alguna lengua indígena representa el mayor porcentaje a nivel nacional con un 33.8%.

La región mixteca está caracterizada por ser una de las zonas con mayor población indígena cifrada en 36.9 % del total de la población.

En el Municipio de Telpelmeme Villa de Morelos el total de la población hablante de la lengua indígena asciende a 6 personas, cifra que es alarmante por lo que se pretende incentivar a la población para conservar nuestra lengua indígena.

Población hablante de lengua indígena, 2010					
		Nacional	Estatal	Grupo 1080¹	Municipal
Población total	3 años y más	104,781,265	3,563,438	14,471,616	1,626
	5 años y más	100,410,810	3,405,990	13,764,799	1,540
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	6,913,362	1,203,150	4,592,787	06
	5 años y más	6,695,228	1,165,186	4,405,281	06
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	6.60	33.76	31.74	0.37
	5 años y más	6.67	34.21	32.00	0.39

(INEGI, 2010)

¹ Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011)

TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento está en un promedio de 1 a 3 hijos por familia.

DENSIDAD MIGRATORIA

El grado de intensidad migratoria a los estados Unidos es bajo.

A continuación se muestran los indicadores de migración en el año 2000.

INDICADORES DE MIGRACION 2000	
Categoría migratoria intermunicipal	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos	-0.49299
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos	Bajo

CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.
CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

(INTERMUNICIPAL, 1995-2000)

TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

El total de hogares y viviendas particulares habitadas en el año 2010 es de 515 frente al estado de Oaxaca con 934,471 mismo que representa el 0.00055111 %.

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

En el mismo año había en el municipio 515 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 161 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.7, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad .

TOTAL DE ESCUELAS

En 2010, el municipio contaba con tres escuelas preescolares (0.1% del total estatal), ocho primarias (0.1% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

PERSONAL MEDICO

El personal médico era de cinco personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.5, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

UNIDADES MÉDICAS

Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado).

(Sedesol)

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



SEGURIDAD PÚBLICA

Es inútil buscar la seguridad detrás de barreras geográficas. La seguridad real se encuentra sólo en la legislación y en la justicia.

Harry Truman

Diagnostico específico

En el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, brinda seguridad pública a sus habitantes a través de policías municipales, quienes son los encargados de vigilar y resguardar el orden social, para que todos los habitantes puedan convivir en armonía.

Por ello, que para que se pueda cumplir con el objetivo de brindar seguridad pública, es necesario contar con personal capacitado, que cuente con el equipo adecuado para poder ejercer debidamente sus funciones y de este modo los habitantes puedan sentirse seguros.

En la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, no hay registro alguno de administraciones pasadas que hayan cumplido con la normatividad que se requiere para conformar un cuerpo de policías que cumpla con los parámetros que son necesarios que continuación se mencionan:

- Registro.
- Evaluación.
- Capacitación.
- Equipamiento.

Por esta razón los problemas que se han detectado en el Municipio es la falta de evaluación, capacitación y equipamiento en los agentes de policías, esto ha propiciado que no se pueda atender y brindar auxilio a los ciudadanos que necesitan ayuda cuando se comete algún delito, es que la policía municipal no tiene conocimiento oportuno de tales delitos o de su posible realización, por tal motivo es esencial que exista comunicación oportuna entre los elementos policiacos, siendo necesario invertir en radios de comunicación para que los policías municipales puedan comunicarse de manera rápida y puedan acudir

oportunamente a brindar auxilio a los habitantes del municipio, así como a las autoridades municipales.

Las posibilidades de desarrollo en los policías municipales se encuentran en el compromiso firme de mejorar la respuesta y acciones a las problemáticas de la comunidad.

Otra de las posibilidades de desarrollo es la capacitación constante de los policías municipales, por lo que al tenerla varios agentes municipales pueden ser competentes y están en condiciones de impartir capacitación a nuevos agentes de policías.

Actualmente, se ha detectado que uno de los problemas urgentes que atender es el robo de ganado de animales que se da dentro del municipio que principalmente se presentan durante las fiestas patronales, eventos especiales que realiza el Municipio entre otros, por tal motivo durante este trienio se realizarán acciones que tengan como objetivo disminuir la comisión de dicho delito, se estima que en estas épocas donde es más frecuente el robo de animales se presentan alrededor de 10 o más robos y son pocas las personas que denuncian este delito por lo que se pretende concientizar a la comunidad de reportar este tipo de delito.

Los recursos que cuenta el municipio es el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca que ofrece el registro del cuerpo de policías, evaluaciones constates y periódicas, capacitaciones y equipamiento de policías.

Otro de los recursos que cuenta el Municipio es el apoyo del cuerpo de policías de las agencias por lo cual se formarán alianzas para el fortalecimiento de la seguridad pública en la demarcación territorial de la Cabecera municipal.

Problemática

Las problemáticas principales se presentan frecuentemente en los robos de ganado por lo que las personas que se dedican a la cría de ganado se ve afectada ante esta situación.

Al ser una comunidad que colinda cerca de la súper carretera es frecuente que personas extrañas entren a la comunidad y roben en casas de los ciudadanos.

El personal que conforma la policía de la comunidad y las agencias carece de lo siguiente:

- Personal no capacitado.
- No hay evaluaciones constantes .
- No se cuenta con el perfil para desempeñar el cargo.
- No hay herramientas de trabajo que son indispensables para desarrollar de manera eficiente el empleo.

Objetivos

Brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias, mediante el implemento de mejores programas de prevención de delitos, cuerpos policiacos registrados, evaluados, capacitados y equipados.

Estrategias

Cumplir con la normatividad de la Secretaria de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Capacitar al personal de policía en el Municipio y sus agencias.

Propiciar a tener una buena comunicación entre el personal de policía de la cabecera municipal y las agencias, formando 2 módulos de seguridad en cada entrada de la población.

Elaborar un manual de procedimiento para el reclutamiento del personal de policía, en el cual se establezca requisitos para las personas candidatas a ocupar el cargo de policía municipal.

Líneas de acción

Dotación al 100% de bases de radio de comunicación a la cabecera municipal y sus agencias para que tengan una buena comunicación y disminuyan los altos índices de delincuencia.

Capacitación al personal de policías por lo menos cuatro veces al año.

Firma de convenios con organismos de la sociedad civil para la coordinación de acciones de prevención.

Proyectos

Cada año dotar de bases de radios de comunicación a dos o tres agencias, para que la meta sea que en un periodo de 3 tres años se logre tener en la cabecera municipal y sus agencias bases de radios de comunicación.

Buscar firmar convenios con la federación para la asignación y aplicación de recursos federales en programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.

Firmar convenios con instituciones de educación para concientizar a los jóvenes sobre los riesgos delincuenciales y de consumo de drogas.

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO

No hace falta un gobierno perfecto; se necesita uno que sea práctico.
Aristóteles

Diagnostico específico

Actualmente los habitantes le municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, no cuentan con suficientes fuentes de empleo, ya que su único sustento es la ganadería y la albañilería , así como la venta de tortillas de trigo, por lo que actualmente tales actividades no le generan a sus habitantes ingresos suficientes, que les permitan sostener adecuadamente a sus familias.

La población económicamente activa del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, asciende a 692 personas que representa el 54.27 que son aquellos habitantes que participa en la producción económica y la población económicamente no activa asciende a 580 personas que corresponde a un 45.49 % del total de la población.

De la población económicamente activa el 60.75 % se dedica a Agricultura, Ganadería y Caza.

Ante tal situación, en el presente trienio se pretende disminuir la población económicamente no activa, mediante la creación de empleos, así como proporcionarles herramientas y capacitaciones que les permitan desarrollar sus actividades y les puedan generar ingresos suficientes y de esta manera elevar su calidad de vida.

Actualmente la situación del municipio y sus agencias carece de empleos remunerados por lo que se pretende esté trienio se pueda disminuir la población económicamente no activa, creando oportunidades de empleos a los habitantes mediante la inversión de proyectos de ecoturismo, por lo que el municipio y sus agencias tienen el potencial para llevar a cabo estos proyectos.

La poca remuneración de empleo de los habitantes del Municipio Villa de Morelos se refleja en un 72.29 % de la población por lo que sus ingresos son hasta 2 salarios mínimos.

Tepelmeme Villa de Morelos	2005	2010
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	84.31	72.29

A continuación, se muestra en valores absolutos y relativos la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población no Económicamente Activa a nivel nacional, estatal y municipal.

	Total	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no Económicamente Activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	2,842,808	1,343,189	1,298,316	44,873	1,481,882	17,737
Municipal	1,275	692	683	9	580	3
Grupo 1080	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatad	100	47.25	96.66	3.34	52.13	0.62
Municipal	100	54.27	98.70	1.30	45.49	0.24
Grupo 1080	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

(Oaxaca, Banco de Información y Estudios Oaxaca)

La Población Económicamente Activa (PEA) incluyen el total de personas de 12 años y más que se encuentran ocupadas o desocupadas.

Las personas ocupadas se definen como el total de personas de 12 años y más que realizaron cualquier actividad económica (en la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria, la construcción o los servicios) a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie, del total de la población del Municipio hay 683 personas que se encuentran en esta clasificación equivalente a un 98.70 % del total de la población que es un dato que la mayor parte los ciudadanos se dedican a una actividad económica por el contrario son 9 personas que no trabajan, no tenían empleo, ni ayudaron en un negocio familiar sin retribución, pero que buscaron trabajo activamente.

Ahora la Población Económicamente no activa son las personas de 12 años y más que no se encuentran empleadas o desempleadas, y que se dedicaban a los quehaceres del hogar, estudian, se encontraban jubilados, pensionados o incapacitados para trabajar que asciende a 580 que representa un 45.49%.

A continuación se anexa la siguiente grafica del total de población económicamente y el porcentaje por actividad económica. La actividad económica que predomina en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos es el sector primario con un 40.62 % del total de la población.

La población ocupada en el sector primario, a diferencia del sector secundario y terciario, explican la mayor parte de los cambios ocurridos en la forma de inserción de la población en la actividad económica. El sector primario como antes se menciona representa el 40.62% siendo así una de las actividades con mayor presencia en el empleo total del Municipio, por lo que se incentivara en esté trienio mediante estrategias que impulsen a obtener mayores oportunidades de venta de ganado.

PEA Ocupada por sector de actividad	Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Primario (%) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.	40.62	403	660
Secundario (%) Industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y construcción.	26.69	107	107
Terciario (%) Comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, sociales y diversos, gobierno.	32.26	186	1,733

No especificado	0.44	352	2,160
-----------------	------	-----	-------

(Banco de Información y Estudios Oaxaca)

Problemática

La principal problemática es la falta de empleo bien remunerado para los habitantes del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y agencias, anteriormente se mencionó que el 60.75 % de la PEA se dedican a la agricultura y ganadería, la población que se dedica a la cría y venta de ganado para poder vender sus animales tiene que ir a la plaza ganadera de Tehuacán o Puebla por los es son las únicas opciones de venta y es ahí donde malbaratan su trabajo dando precios bajos.

Otra de las problemáticas principales en la comunidad que ha originado la falta de empleo es la migración por conseguir más oportunidades de un bienestar social.

Objetivos

Disminuir el porcentaje de la población económicamente no activa, mediante inversión en proyectos de ecoturismo.

Propiciar la venta de ganado en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos.

Estrategias

Organizar y planear en el Municipio una Plaza de Ganado, mediante un comité conformado de ganaderos para incentivar la economía en la comunidad.

Gestionar programas de apoyo en el Instituto de Capacitación y productividad para el trabajo del estado de Oaxaca.

Informar cada año a los habitantes del Municipio y las agencias acerca de los proyectos productivos que el gobierno brinda a través de las dependencias gubernamentales para el apoyo a personas emprendedoras.

Asesoramiento por parte de especialistas dedicadas al ecoturismo para la implementación en la población.

Líneas de acción

Propiciar que el Municipio se realice una plaza de ganado.

Hacer invitaciones a grupos interesados en aprender un oficio por lo menos una vez al mes, gestionando estos programas mediante el Instituto de Capacitación y productividad para el trabajo del estado de Oaxaca.

Capacitaciones de profesionistas especializados en proyectos de ecoturismo a la población.

Proyecto

Realizar la plaza de Ganado el día viernes de plaza en la comunidad.

Durante este trienio realizar proyectos ecoturísticos.

Fomentar a los ciudadanos del Municipio a organizar eventos culturales, deportivos para contribuir con la economía de la comunidad, por lo que es una oportunidad de vender sus productos.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



POBREZA

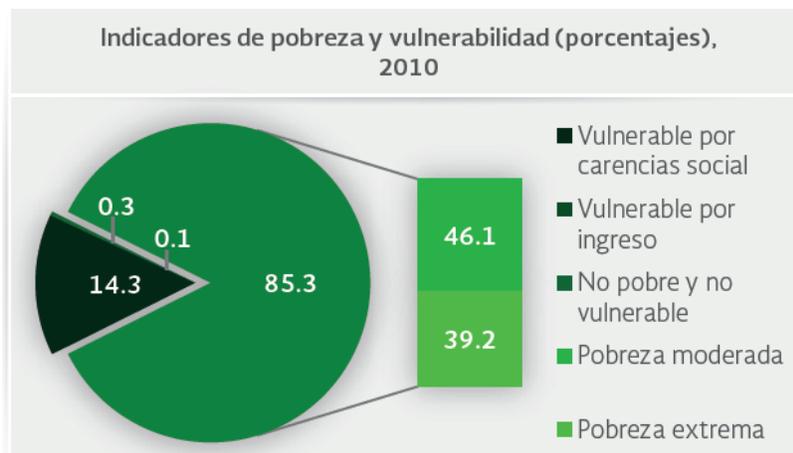
Donde hay justicia no hay pobreza.
Confucio

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

La medición de la pobreza se refleja en la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda, ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

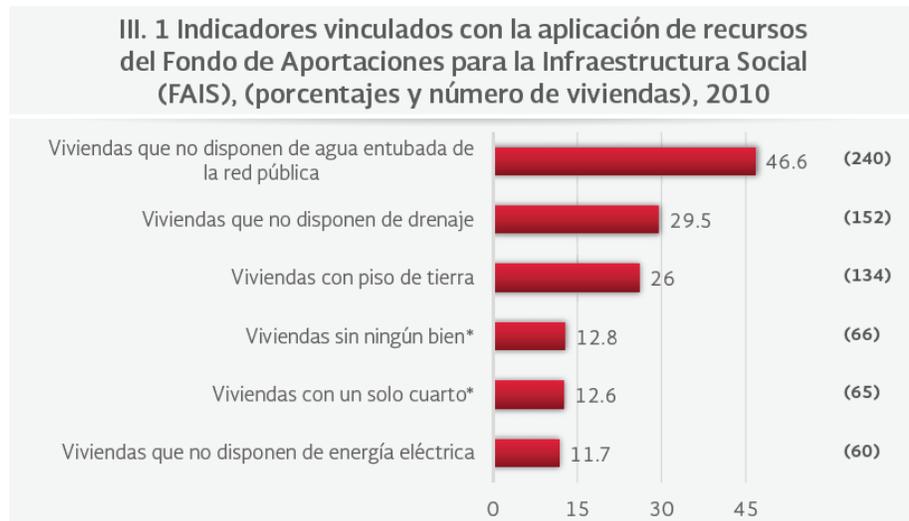
En el año 2010, 1380 individuos que representan el 85.3% del total de la población se encontraban en situación de pobreza, de los cuales 745 individuos pertenecientes al 46.1% de la población presentan pobreza moderada y 635 individuos que representan el 39.2% de la población se encuentran en pobreza extrema.

Se anexa la siguiente grafica la cual contiene indicadores de pobreza y vulnerabilidad.



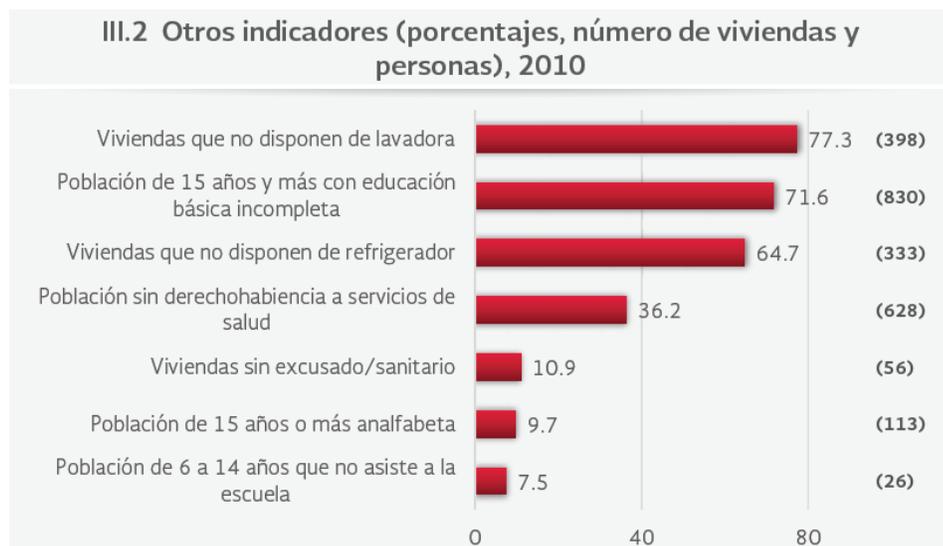
(CONEVAL)

A continuación, se muestran los indicadores que reflejan las carencias de las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, que no disponen de drenaje y que no disponen de energía eléctrica.



(CONEVAL)

Se muestran otros indicadores de aquellas viviendas que no disponen de lavadora, la población de 15 años y más con educación incompleta, aquellas que no disponen de refrigerador, población sin derechohabencia a servicios de salud, viviendas sin excusado, población analfabeta y aquella población que no asiste a la escuela.



(CONEVAL)

Problemática

La principal problemática de pobreza es aquella en la que las viviendas tienen carencia de servicios públicos por lo que no disponen de agua entubada de la red pública (46.6% del total), viviendas que no disponen de drenaje (29.5%), viviendas con piso de tierra (26%), viviendas sin ningún bien (12.8%), viviendas con un solo cuarto (12.6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (11.7%).

Otra principal problemática son aquellas viviendas que no disponen de lavadora (77.3% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (71.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (64.7%), población sin derechohabencia a servicios de salud (36.2%), viviendas sin excusado/sanitario (10.9%), población de 15 años o más analfabeta (9.7%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (7.5%).

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 42.2% (683 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 77.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,253 personas.

Objetivos

- Disminuir la pobreza.
- Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.
- Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje.
- Aumentar el número de viviendas que dispongan de energía eléctrica.
- Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.

Estrategias

Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para obras públicas que tengan la meta de disminuir la pobreza.

Motivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para contribuir con obras públicas.

Líneas de acción

Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.

Proyectos

LOCALIDAD	PROGRAMA O PROYECTO
Agencia de Policía Municipal Puerto Mixteco	Rehabilitación de agua potable.
Agencia de Policía Municipal Puerto Mixteco	Ampliación de energía eléctrica.
Agencia de Policía Municipal Puerto Mixteco	Mejoramiento de vivienda.
Agencia de Policía Municipal Puerto Mixteco	Pavimentación en el área de la escuela.
El Rodeo	Ampliación de la red de energía eléctrica.
El Rodeo	Mejoramiento de vivienda.
La Unión	Mejoramiento de vivienda
La Unión	Introducción del agua potable.
La Unión	Retención de aguas pluviales.
Mahuizapa	Introducción del sistema de agua potable
Tepelmeme Villa de Morelos	Ampliación de la red de agua potable
Tepelmeme Villa de Morelos	Ampliación de la red de energía eléctrica
Sección tercera	Construcción de comedor comunitario
Sección primera	Construcción de comedor comunitario
Tepelmeme Villa de Morelos	Rehabilitación de baños y barda perimetral.
Tepelmeme Villa de Morelos	Rehabilitación de la instalación eléctrica en el IEBO.
Las Flores	Rehabilitación del sistema de agua potable
Las Flores	Ampliación de la red de energía eléctrica
Las Flores	Rastreo y revestimiento de calles
Las Flores	Construcción de reten de aguas pluviales
La Unión	Ampliación de la red de energía eléctrica

Mahuizapa	Rastreo y revestimiento de camino de 8 km
Tierra Blanca	Ampliación del sistema de agua potable
Tierra Blanca	Ampliación de la red de energía eléctrica
Tierra Blanca	Construcción de comedor comunitario
El Rodeo	Introducción del sistema de agua potable
Torrecilla	Mejoramiento de vivienda
Sección tercera	Mejoramiento de vivienda
El Rodeo	Pavimentación
Torrecilla	Introducción del agua potable

TABLA ELABORACIÓN PROPIA.

MARGINACIÓN

El verdadero progreso social no consiste en aumentar las necesidades, si no en reducirlas voluntariamente; pero para eso hace falta ser humildes.

Diagnostico específico

La marginación en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos tiene sus raíces en la situación estructural de la pobreza del país, traducida en carencias y falta de oportunidades de desarrollo, factores que atentan contra el ejercicio de los más elementales derechos humanos del individuo.

El Consejo Nacional de Población ha utilizado el concepto de marginación, entendida como "... un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios" (CONAPO).

El índice de marginación considera cuatro dimensiones de la marginación y contiene nueve formas de exclusión que indican intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de un conjunto de satisfactores básicos.

A continuación se anexa grafica de las dimensiones de la marginación:

Concepto	Dimensiones socioeconómicas	Formas de exclusión	Indicador para medir la intensidad de la exclusión	Índice de Marginación
Fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios	Educación	Analfabetismo	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Intensidad global de la marginación socioeconómica
		Población sin primaria completa	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	
	Vivienda	Viviendas particulares sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	
		Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario	
		Viviendas particulares con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	
		Viviendas particulares sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	
	Ingresos monetarios	Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	
		Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	
	Distribución de la población	Localidades con menos de 5 000 habitantes	Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	

Fuente: Consejo Nacional de Población, "Índices de Marginación 2000", Conapo, México 2001

Las carencias y problemáticas que se encuentra el municipio son las siguientes:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (46.6% del total).
- Viviendas que no disponen de drenaje (29.5%)
- Viviendas con piso de tierra (26%)
- Viviendas sin ningún bien (12.8%), viviendas con un solo cuarto (12.6%)
- Viviendas que no disponen de energía eléctrica (11.7%).
- Viviendas que no disponen de lavadora (77.3% del total),
- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (71.6%)
- Viviendas que no disponen de refrigerador (64.7%), población sin derechohabencia a servicios de salud (36.2%)
- Viviendas sin excusado/sanitario (10.9%) población de 15 años o más analfabeta (9.7%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (7.5%).

El índice de marginación según el (CONEVAL) fue en el año 2005 de .82709 y el 2010 es de .77672 que lo confirman las problemáticas y carencias antes mencionadas.

El grado de marginación actualmente es alto; en el trascurso de cinco años solo hubo una disminución de 1.60 % en las problemáticas que tiene el Municipio y sus agencias por lo que durante este trienio se presente disminuir el índice de marginación mediante obras que tengan como objetivo dotar a las Viviendas de agua entubada de la red pública , drenaje y energía eléctrica.

Durante este trienio la posibilidad de desarrollo aumentarán por lo que se destinarían los recursos federales y propios a obras que tengan como objetivo la disminución de la marginación y pobreza en el Municipio, que básicamente se trabajará en las formas de exclusión que se detallan en el grafico antes citado.

Problemática

La problemática principal en el tema de la marginación se centra en la falta de avance en la disminución del grado de marginación en la población, por lo que se pretende trabajar en programas para abatir el nivel de marginación en problemáticas como:

- Población que se encuentra en situación de analfabetismo.
- Población sin primaria completa.
- Viviendas que no cuentan con drenaje ni excusado.

Objetivos

Abatir el grado de marginación, mediante dotar a las viviendas de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica.

Estrategias

Destinar los recursos del FAIS a las incidencias de los rubros de infraestructura social que son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
- Viviendas que no disponen de drenaje
- Viviendas con piso de tierra Viviendas sin ningún bien
- viviendas con un solo cuarto
- Viviendas que no disponen de energía eléctrica.

Líneas de acción

Hacer cada mes un informe del avance en la disminución de la marginación en donde se plasmen parámetros de medición de la marginación, mediante el impacto de las obras ejecutada en los rubros de infraestructura social.

EDUCACIÓN

Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.

Albert Einstein

Diagnostico específico

La educación es un proceso que permite al individuo obtener un aprendizaje para un cambio en su persona y en la sociedad; por ello, su importancia resulta indiscutible, la educación en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos se da a través de los Profesores que imparten clases de diferentes temas a los estudiantes.

El analfabetismo está asociado con la pobreza y la falta de infraestructura escolar; en el país se ha logrado una disminución de este fenómeno en las últimas décadas y actualmente la población analfabeta es de 6.9 por ciento; sin embargo, este beneficio no se ha reflejado aún en todo el país.

En Oaxaca el analfabetismo alcanza 16.3%, de los más altos de la República Mexicana.

En Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos en el año 2010, la condición de rezago educativo afectó al 37% de la población, lo que significa que 599 individuos presentaron esta carencia social.

	2000	2005
Índice de educación	0.7490	0.8137
Tasa de asistencia escolar	54.86	67.91

(CONEVAL)

Tepelmeme Villa de Morelos	2005	2010
Población total	1,455	1,734
% Población de 15 años o más analfabeta	11.62	9.77
% Población de 15 años o más sin primaria completa	46.34	41.24

(CONEVAL)

No obstante lo anterior, estos resultados siguen siendo insuficientes, puesto que detrás de ellos, se encuentran personas en condiciones de rezagos en materia de educación, por lo cual para seguir combatiendo el analfabetismo y lograr que todos tengan acceso a la educación, como administración municipal se pretende seguir apoyando a todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad para que continúen estudiando y preparándose para poder servir a la comunidad.

Problemática

La educación en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos en el transcurso del tiempo se ha incrementado pero de una manera no significativa por lo que del año 2005 el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta fue de 11.62 comparado con el año 2010 que es de 9.74, por lo que es un tema preocupante en la comunidad ya que la educación incentiva a tener mayores oportunidades en el área de trabajo.

No hay educación de calidad por lo que los padres no contribuyen con el desarrollo académico de sus hijos, esto se ve reflejado en los concursos académicos que se ha tenido del municipio y los resultados no son favorables.

Otra de las principales problemáticas es la falta de profesores preparados en el tema de la educación por lo que no se refleja resultados en beneficio de la educación de la niñez y la juventud.

Hay una falta de comunicación de comités de escuelas con las autoridades.

Objetivos

- Contribuir con educación de calidad.
- Aumentar el índice de educación en los habitantes de la comunidad a un 90%.
- Aumentar la tasa de asistencia escolar en un 90% de la población.
- Disminuir el porcentaje de la población de personas analfabetas.
- Disminuir el porcentaje de la población de personas sin primaria terminada.
- Tener una buena coordinación, planeación y control con los comités de escuelas.

Estrategias

Buscar alianzas con dependencias de gobierno para conseguir becas a niños destacados.

Buscar profesionistas preparados en el área de educación para implementar talleres en la comunidad para padres de familia.

Buscar alianzas con Asociaciones Civiles sin fines lucrativos con el fin de proporcionar a nuestros niños de la comunidad y las agencias impartición de conferencias de diversos ámbitos educativos.

Apoyar en la terminación de aulas en las agencias y la cabecera municipal.

Líneas de acción

- Convocar a los padres de familia de la comunidad y las agencias cada dos meses a talleres para el desarrollo de habilidades en temas de educación.
- Llevar diversos talleres y/o conferencias a la niñez y juventud por lo menos tres veces al año en la cabecera municipal y agencias.

Proyectos

Apoyo en la terminación de:

- Aula de la escuela Primaria en la Agencia de Mahuizapa.
- Construcción de aula para kínder de la Agencia la Unión.

DEPORTE

“Detesté cada minuto de entrenamiento, pero me dije: No renuncies, sufre ahora y vive el resto de tu vida como un campeón”.

Muhammad Ali

Diagnostico específico

El deporte no solo ayuda al desarrollo del organismo que es tan importante, también, sirve para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas por lo que se pretende incentivar el deporte entre los habitantes.

El deporte se puede clasificar en : Deporte formativo, Deporte social comunitario, Deporte universitario, Deporte competitivo, Deporte de alto rendimiento, Deporte aficionado y Deporte profesional.

Así mismo, la educación física y la recreación poseen unas actividades típicas o prácticas que las personas realizan frecuentemente en la vida individual o comunitaria.

El deporte en la comunidad de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias es un tema que alerta a las autoridades municipales por lo que hay un bajo número de habitantes que practican algún deporte, esto se debe al sedentarismo y el abandono por una actividad que fomente a la salud y recreación.

Actualmente los recursos que cuenta el Municipio son la capacitación del recurso humano, la organización de eventos deportivos, la construcción y mantenimiento de la infraestructura, etc.

Durante este trienio las políticas municipales en cuanto a la posibilidad de desarrollo en el ámbito del deporte se mencionan a continuación:

- Educación física: poner en marcha la implantación de programas municipales tales como carreras de 5 km.
- Deporte: apoyo al deporte en los centros de enseñanza, orientado hacia programas que fortalezcan los festivales escolares, juegos intercolegiados, la asistencia a eventos.
- Se prestará atención prioritaria a los niños y a los jóvenes que se vinculen a los procesos de formación deportiva.
- Se priorizará la terminación, adecuación y dotación de infraestructura deportiva.

Problemática

Actualmente hay un bajo número de habitantes que practican un deporte el sedentarismo y el abandono deportivo se han convertido en una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos en el Municipio, por lo que representa un grave problema.

Muchos adolescentes prefieren llevar una vida sedentaria o a veces enfocan su energía en actividades que no representan ningún beneficio en lo que se refiere a la conservación de la salud.

Otra de las problemáticas es la falta de fomento deportivo por parte de las autoridades municipales.

Objetivos

Propiciar la formación de hábitos de vida sana a través de la activación física y práctica del deporte, para el cuidado de la salud de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades especiales.

Disminución de número de habitantes que consumen tabaco, alcohol o drogas.

Incrementar el apoyo por parte de las autoridades municipales al fomento deportivo.

Apoyar en infraestructura deportiva.

Estrategias

Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre los habitantes del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias.

Garantizar la prestación del servicio público al fomento del deporte a la población que habita en el municipio, incluyendo niños, jóvenes adultos, adultos mayores, discapacitados y agencias.

Líneas de acción

Implantar mecanismos para la capacitación de los equipos deportivos en la comunidad.

Fomentar espacios de encuentros deportivos con las comunidades cercanas.

Realizar torneos de basquetbol y futbol en la comunidad donde se incentive a la población a practicar un deporte y al mismo tiempo tener una convivencia en la comunidad.

Promover procesos de capacitación y actualización para docentes entrenadores, líderes y dirigentes deportivos.

Incentivar la participación de los niños y jóvenes en los seleccionados deportivos que representan las instituciones educativas.

Proyecto

Realización de los Juegos interescolares en diferentes deportes

El financiamiento de eventos deportivos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.

Destinar recursos federales para el apoyo a la agencia de Policía Municipal Puerto Mixteco concluir una cancha deportiva.

SALUD

La felicidad radica, ante todo, en la salud.

George William Curtis

Diagnostico específico

Actualmente, en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos se ha detectado que continúan las carencias en cuanto al derecho de prestar servicios de salud a los habitantes.

Existen datos que el acceso de de servicios de salud en el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos ascienden en un 32.7%, que equivalente a 530 personas por lo contrario las demás personas no tienen acceso a los servicios de salud, la tasa de mortalidad es de 22.58

Asimismo, se tiene que en el año 2010 el porcentaje de la población sin derecho habiencia es de 36.22%.

La siguiente tabla describe los porcentajes que se tiene registrados ante el INEGI de la Población con derecho habiencia y sin derecho habiencia, lo cual constata los datos asentados con anterioridad.

Derechohabiencia		
	Año	
	2005	2010
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	2.54	63.61
Porcentaje de población sin derechohabiencia	93.40	36.22

(INEGI)

(PNUD)

De igual manera, cabe destacar que actualmente hay dos unidades de consulta externa, y que no se cuenta con unidad de hospitalización, y que existe un establecimiento de apoyo y no hay establecimientos de asistencia social. (SALUD)

Por ello como administración municipal, se realizaran acciones que tengan por objetivo que todos los habitantes del municipio tengan derecho a recibir atención y orientación médica.

Problemática

El problema de Salud en la comunidad y sus agencias es la falta de acceso de servicios de salud por lo que es poco frecuente se realicen brigadas medicas en la las agencias municipales.

El número de habitantes que padecen enfermedades de trasmisión sexual se ha incrementado.

El problema que enfrenta la Juventud del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias es un incremento de embarazos no deseados.

Objetivos

Asegurar el acceso a los servicios de salud a toda la comunidad de Tetelememe Villa de Morelos y sus agencias.

Disminuir el número de habitantes que padecen enfermedades de trasmisión sexual.

Disminuir los embarazos no deseados en la juventud.

Estrategias

Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad.

Realizar acciones orientadas a reducir las enfermedades de trasmisión sexual y embarazos no deseados.

Líneas de acción

Promover talleres de prevención de embarazos no deseados.

Fortalecer la promoción de la salud sexual entre la comunidad.

Realizar campañas de diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la población.

Realizar brigadas médicas.

Invertir en infraestructura para instalaciones de asistencia médica.

Proyectos

Apoyo en salones para talleres de salud y construcciones de casa de Salud en las agencias municipales.

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La clave de un buen gobierno se basa en la honestidad.

Thomas Jefferson

Diagnostico específico

En municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, se sustenta principalmente por los recursos federales que le son designados, los cuales son encomendados aplicar adecuadamente a los representantes del municipio.

Aunado a ello, el Municipio percibe ingresos fiscales a través de: Impuesto predial, agua potable, impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, impuesto sobre traslación de dominio, explotación de bienes de dominio público, derechos por prestaciones de servicios, productos de tipo corriente y capital.

La forma de administrar y aplicar los recursos en mediante reunión de cabildo y asamblea general de la población en la cual se exponen las principales problemáticas y necesidades que se presenta en la comunidad y las acciones que se deberán de llevar a cabo para beneficio de los ciudadanos.

Actualmente, se ha detectado que existe desconfianza por parte de los habitantes del municipio, respecto del uso y destino de los recursos que le son designados al municipio, por tal motivo durante el presente trienio, con la finalidad de que los habitantes del municipio y sus agencias confíen nuevamente en las autoridades municipales, se realizaran acciones que recobren la confianza de los ciudadanos para que observen el destino de los recursos económicos y materiales, mediante rendición de cuentas a los ciudadanos en asambleas generales a través de una comisión para la Transparencia cada tres meses.

Problemática

La problemática que se presenta actualmente es la desconfianza de los ciudadanos por un gobierno honesto y transparente por lo que anteriormente no se comunicaba de manera trasparente las cuentas públicas a la comunidad.

Objetivos

Transparentar el uso y aplicación de los recursos públicos federales y estatales a la comunidad y sus agencias.

Cerrar espacios a la corrupción, transparentar la función pública y propiciar mayor eficiencia.

Estrategias

Garantizar la rendición de cuentas a través de la creación de un comité que haga constantes evaluaciones y supervisiones en la aplicación de los recursos y evaluación de desempeño de gestión municipal por parte de los servidores públicos.

Líneas de acción

Creación de la comisión para la Transparencia, el cual consistirá en elegir a ciudadanos mediante una asamblea en la comunidad teniendo como finalidad de revisar la cuenta pública de manera trimestral.

Proyecto

Revisión de cuenta pública por parte de la comisión para la Transparencia cada tres meses.

POLITICAS TRANSVERSALES



POLÍTICAS TRANSVERSALES

El Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas, consistentes en los Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, las cuales están relacionadas dentro de los cuatro ejes principales en los que se sustentara el presente plan de desarrollo municipal.

Por lo anterior, la presente administración contemplara durante el trienio 2014-2016, los siguientes Políticas, Objetivos y Estrategias:

POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

En tal sentido, en coordinación con la política de derechos humanos establecida en materia estatal, como administración municipal también consideramos que los derechos humanos deben también ser reconocidos y garantizados por el municipio, ello en virtud de la protección a los derechos humanos constituye una obligación por parte de las autoridades.

Por lo anterior, y en razón de que actualmente en el municipio no se ha prestado la atención adecuada para que los habitantes conozcan de sus derechos humanos y que las autoridades respeten y hagan respetar los mismos, lo cual ha originado que los habitantes del municipio desconozcan sus derechos humanos, así como las obligaciones que nacen de dichos derechos, es necesario implementar políticas públicas que permitan difundir y conocer de manera práctica los derechos humanos que tienen todas las personas.

Objetivo

Implementar acciones y estrategias que tengan como finalidad dar a conocer y hacer respetar los derechos humanos de las personas que habitan en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, sin hacer excluir a ninguno por cuestión de sexo, situación económica, social, cultural y religiosa.

Estrategia 1.1

Diseñar estrategias para que dentro de las respectivas funciones de las autoridades que integran el municipio se respete y haga respetar los derechos humanos de todos los habitantes del municipio y sus agencias, principalmente los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Estrategia 1.2

Realizar actividades de difusión para que los habitantes del municipio y de sus agencias conozcan sus derechos humanos.

Estrategia 1.3

Realizar talleres prácticos, para que todos los habitantes conozcan de manera detallada cuales son los derechos humanos, así como las instancias a las que pueden acudir para pedir la protección a los mismos.

Proyectos

Firmar alianzas estratégicas con Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña para impartición dos veces al año talleres de temas de derechos humanos a la población en general.

Realizar campañas de difusión a la sociedad de temas de Derechos Humanos.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Para continuar dando seguimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Estatal, en el municipio de Tepelmeme villa de Morelos, es importante dar seguimiento a la política transversal de equidad de género, ya que actualmente las oportunidades en materia política, económica, laboral, social y cultural, que existen entre los hombres y mujeres del municipio no son las mismas.

Es por ello que para poder combatir con la desigualdad entre los hombres y mujeres del municipio, y asegurar que se incremente la participación de las mujeres en la toma de decisiones del municipio, la cual es muy reducida en comparación a la de los hombres, esto por razones culturales, es necesario implementar estrategias que permitan la igualdad de participación de hombres y mujeres dentro del municipio para evitar cualquier tipo de discriminación por cuestión de género.

Objetivo

Implementar estrategias y acciones que tengan como finalidad de incorporar la perspectiva de equidad de género en la esfera municipal, mediante acciones que sensibilicen a los integrantes del Ayuntamiento y a la población en general respecto de la igualdad entre hombres y mujeres eliminando toda forma de discriminación, en el ámbito político, económico, laboral, social y cultural.

Estrategia 1.1

Implementar políticas públicas con perspectiva de equidad de género, que repercutan en la educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, de todos los hombres y mujeres del municipio y sus agencias.

Estrategia 1.2

Desarrollar programas que identifiquen y atiendan los problemas de salud principalmente de las mujeres, e impartir talleres que informen como prevenir dichas enfermedades; así como gestionar ante las autoridades competentes equipos y material que requiera para el centro de salud y se pueda brindar buena atención a los habitantes.

Estrategia 1.3

Solicitar a las autoridades competentes la impartición de talleres dentro del municipio para dar a conocer la equidad de género.

Estrategia 1.4

Impulsar la participación e inclusión política de las mujeres del municipio y sus agencias, respetando principalmente sus derechos político electorales, para que puedan participar activamente en las decisiones que benefician a la comunidad.

Estrategia 1.5

Proponer programas y proyectos en el municipio con enfoque de género, que fortalezcan y consoliden la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta habitantes del municipio, a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Proyectos

Gestionar la impartición de talleres con el firme objetivo de conocer la equidad de género y la aplicación en la vida cotidiana.

Proponer en asambleas generales de la población la participación de la mujeres en los cargos del H. Ayuntamiento.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.

Nuestro estado, se compone por un gran número de pueblos indígenas que conservan sus propias tradiciones, lenguas, costumbres y formas de organización, perteneciendo dentro de dicha clasificación el municipio de Tetelememe Villa de Morelos, por lo cual en coordinación con las estrategias establecidas por la entidad, consideramos importante que dentro del municipio, se siga respetando las tradiciones, costumbres y concepciones de los habitantes, toda vez que la falta de políticas públicas en esta materia ha generado en el municipio falta de organización entre los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, así como la pérdida de valores primordiales tales como el respeto al medio ambiente, adultos mayores, entre otros.

Objetivo

Instituir políticas y proyectos que promuevan el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural, que respeten los valores y concepciones de sus habitantes del municipio y sus agencias, que garanticen el derecho de hombres y mujeres en la toma de decisiones el ejercicio de la libre determinación, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Implementar políticas públicas que respeten la autonomía, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo regional sustentable de los habitantes del municipio, mediante la aplicación del marco jurídico que proteja la libre determinación de los habitantes del municipio.

Estrategia 1.2

Realizar talleres que tengan como finalidad dar a conocer la identidad cultural de municipio, así como derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos dentro de su comunidad.

Estrategia 1.3

Gestionar programas sociales que mejoren la calidad de vida de los habitantes, aprovechando los recursos naturales que tiene la comunidad.

Estrategia 1.4

Implementar en el municipio y sus agencias estrategias interculturales de salud, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional, capacitándolos con talleres para ampliar sus conocimientos en relación a las plantas medicinales.

Estrategia 1.5

Fomentar y respetar las manifestaciones culturales de los habitantes del municipio, a través de estrategias que conlleven a conservar tradiciones.

Estrategia 1.6

Implementar programas de capacitación para los habitantes del municipio, que tengan por objetivo para mejorar su alimentación, mediante el cultivo de hortalizas y el uso de fertilizantes orgánicos.

Estrategia 1.7

Establecer políticas públicas, adecuaciones normativas y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de todas mujeres del municipio y sus agencias en los espacios de decisión municipal.

Proyectos

Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano apoyo a la capacidad emprendedora de mujeres, hombres y jóvenes que habitan en núcleos agrarios, para que con sus proyectos productivos y su esfuerzo generen empleos, ingreso y puedan mejorar la calidad de vida sus familias y de su comunidad

A través de programas de:

- Vivienda Digna
- Vivienda Rural
- Hábitat
- Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)
- Fomento a la Urbanización Rural
- Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales
- Rescate de Espacios Públicos

POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD.

Actualmente el municipio cuenta con recursos bastos que permiten satisfacer sus necesidades para desarrollar actividades primarias, como la ganadería y agricultura, esto al contar con arroyos y campo para pastoreo, así como para la explotación de madera para la elaboración de tortillas. De igual manera dentro del territorio perteneciente al municipio se encuentran cuevas y grutas, destacando la del el cerro del Ladrón que se encuentra situada en el límite de su territorio.

Sin embargo, derivado del desconocimiento por parte de los habitantes del municipio de cómo cuidar sus tierras y poder sacarles el mayor provecho, se ha detectado que se ha explotado de manera inadecuada los recursos naturales, así como de personas ajenas al municipio.

Es por ello, que ante tales circunstancias en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, al igual que otras entidades y municipios de nuestro país, es necesario implementar estrategias para que se pueda administrar de manera eficiente y racional los recursos con los que cuenta para el provecho de futuras generaciones, esto a través de talleres y proyectos que permitan sacarle provecho adecuado a las tierras, la utilización de tecnología amigable con el medio ambiente, así como la implementación de proyectos ecoturísticos.

Objetivo

Ejecutar proyectos de desarrollo sustentable para tengan por objetivo cuidar y aprovechar de los recursos naturales con los que cuenta el municipio y sus agencias, así como preservar los recursos naturales con los que cuenta el municipio en beneficio de las futuras generaciones.

Estrategia 1.1

Realizar talleres de capacitación en coordinación con las escuelas de todos los niveles educativos pertenecientes al municipio, con la finalidad de hacer conciencia respecto del cuidado y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

Estrategia 1.2

Apego absoluto a la normatividad y regulaciones en materia ambiental, con la finalidad de vigilar, denunciar y sancionar las conductas tendientes a destruir el equilibrio ecológico y los recursos naturales con los que cuenta el municipio y sus agencias.

Estrategia 1.3

Adoptar nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera eficiente, los recursos renovables y no renovables; incrementar la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos.

Estrategia 1.4

Rescate del ecosistema mediante acciones correctivas como la reforestación, así como preventivas enfocadas a la educación de todos los habitantes de la cabecera municipal y sus agencias en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos.

Estrategia 1.5

Desarrollar e invertir en proyectos de ecoturismo, que permitan generar empleo a los habitantes del municipio.

Proyectos

Realizar tequios en la comunidad para beneficio colectivo. Consiste que los ciudadanos de Tepelmeme Villa de Morelos aporten materiales o bien su fuerza de trabajo para realizar una obra.

Buscar apoyos financieros para de proyectos de inversión turísticos, con el propósito de fomentar el desarrollo regional, el empleo directo e indirecto.

PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

A continuación, se anexa la programación y presupuestación de las obras públicas durante este trienio.

LOCALIDAD/ UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .	PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIA MIENTO	PERIOD O DE EJECUCI ON
Agencia	Ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 660,000.00	FAISM	2014
Agencia	Mejoramiento de vivienda	\$ 500,000.00	FAISM	2014
Agencia	Mejoramiento de vivienda	\$ 500,000.00	FAISM	2014
Agencia	Introducción del agua potable	\$ 600,000.00	FAISM	2014
Agencia	Introducción del sistema de agua potable	\$ 600,000.00	FAISM	2014
Cabecera Municipal	Ampliación de la red de agua potable	\$ 200,000.00	FAISM	2014
Cabecera Municipal	Ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 600,000.00	FAISM	2014
Sección tercera	Construcción de comedor comunitario	\$ 200,000.00	FAISM	2014
Sección primera	Construcción de comedor comunitario	\$ 150,000.00	FAISM	2014
Cabecera Municipal	Rehabilitación de la instalación eléctrica en el IEBO	\$ 450,000.00	FAISM	2014
Agencia	Rehabilitación del sistema de agua potable	\$ 600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014

Agencia	Ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 2,000,000.00	FAISM	2015
Agencia	rastreo y revestimiento de calles	\$ 700,000.00	FAISM	2016
Agencia	Construcción de retención de aguas pluviales	\$ 500,000.00	FAISM	2016
Agencia	Ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Rastreo y revestimiento de camino de 8 km	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Ampliación del sistema de agua potable	\$ 100,000.00	faism	2014
Agencia	Ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 550,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Construcción de comedor comunitario	\$ 200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Introducción del sistema de agua potable	\$ 200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Mejoramiento de vivienda	\$ 350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Techado de la explanada de la agencia	\$ 150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Agencia	Mejoramiento de vivienda	\$ 200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2014
Tepelmeme de Morelos	Villa de Morelos Construcción de albergue en el IEBO	\$ 150,000.00	Otras fuentes de	2014

			financiamie nto	
Agencia	Pavimentación	\$ 800,000.00	FAISM	2016
Agencia	Introducción del agua potable	\$ 900,000.00	FAISM	2015
Agencia	Techado de la explanada	\$ 800,000.00	FAISM	2016
Agencia	Rehabilitación de agua potable	\$ 600,000.00	FAISM	2014
Agencia	Ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 3,000,000.00	FAISM	2015
Agencia	mejoramiento de vivienda	\$ 1,000,000.00	FAISM	2016
Agencia	Pavimentación	\$ 400,000.00	FAISM	2016

METAS E INDICADORES

A continuación se describen las metas e indicadores.

OBEJTIVO	META	INDICADOR	FORMULA
Velar por la seguridad de los habitantes del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias.	100% de seguridad pública.	% número de robos en el municipio.	$(\text{Número robos en el municipio}) / (\text{Total de robos del año pasado}) * 100$
Disminuir el porcentaje de la población económicamente no activa.	85%	% población económicamente activa	$(\text{Número de la población económicamente activa}) / (\text{Total de número habitantes}) * 100$
Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	85%	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	$(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública}) / (\text{Total de viviendas particulares habitadas}) * 100$
Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje.	85%	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	$(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje}) / (\text{Total de viviendas particulares}) * 100$
Aumentar el número viviendas dispongan de energía eléctrica.	85%	% de habitantes con acceso a electrificación.	$(\text{Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación}) / (\text{Total de habitantes del})$

			municipio)*100
Mejoramiento de vivienda	85%	% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	(Viviendas particulares habitadas con piso de tierra)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100
Construcción de comedor comunitario	50%	% de habitantes con acceso a un comedor comunitario.	(Número de habitantes con acceso a un comedor comunitario)/(Total de habitantes del municipio)*100
Rastreo y revestimiento de calles	85%	% de Kilómetros de carreteras pavimentadas.	(Kilómetros de carreteras pavimentadas)/(Kilómetros de carreteras requeridos)*100
Construcción de retención de aguas pluviales	85%	% de población beneficiada de retención de aguas pluviales.	(Total de población beneficiada de retención de aguas pluviales)/(Total de población)*100
Construcción de Centros de Salud.	85%	Centros de salud por habitante.	(Número de habitantes del municipio)/(Número de centros de salud)
Apoyo en la terminación del aula de la escuela Primaria en la Agencia de MAHUIZAPA.	100%	Aulas construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100
Invertir en infraestructura educativa.	75%	% de habitantes que practican un deporte	(Número de habitantes del municipio que practique un deporte)/(Número total de la población)
Cerrar espacios a la corrupción, transparentar la función pública y propiciar mayor eficiencia.	100%	Revisión de cuenta pública por parte de la comisión para la Transparencia cada tres meses.	Revisión de cuenta pública por parte de la comisión para la Transparencia cada tres meses.

(OAXACA)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de desempeño durante este trienio será mediante dos enfoques:

- Evaluación Estratégica (evaluación de logros e identificación de resultados).
- Evaluación programática-presupuestal (avance de acciones relevantes).

A continuación, se muestra el esquema que se implementará durante este trienio.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN MUNICIPAL



(ZOZAYA)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

2014-2016

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL													
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	SEGURIDAD PÚBLICA	Velar por la seguridad de los habitantes del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias.	Capacitar al personal de las policías. Propiciar a tener una buena comunicación. Elaborar un manual procedimiento para el reclutamiento del personal de policía.	Dotación al 100% de bases de radio a la cabecera municipal y sus agencias. Capacitación cuatro veces al año al personal de policías.	Se presentan frecuentemente robos de ganado entre los habitantes. Al ser una comunidad que colinda cerca de la carretera internacional es más frecuente que personas extrañas entren a la comunidad y roben en casas de los ciudadanos. El personal que conforma la policía de la comunidad y las agencias no está capacitado, ni cuenta con el perfil para desempeñar el cargo, ni tampoco cuenta con herramientas que son indispensables para desarrollar de manera eficiente el empleo.	Cada año dotar de bases de radios a dos o tres agencias, para que un periodo de 3 tres años no se tenga está carencia en el Municipio. Cada trimestre capacitar al personal de policía.	Velar por la seguridad de los habitantes del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias.	100% de seguridad pública.	1734	(Número robos en el municipio / (Total de robos del año pasado *100	\$ 450,000.00	FORTAMUN	2014-2016
EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	Disminuir el porcentaje de la población económicamente no activa. Aumentar el empleo bien remunerado a la población que se dedica a la venta cría y venta de ganado.	Organizar en el Municipio una Plaza de Ganado, mediante un comité conformado de ganaderos para incentivar la economía en la comunidad. Gestionar programas de apoyo en el Instituto de Capacitación y productividad para el trabajo del estado de Oaxaca, imparte de manera gratuita una vez por mes.	Incentivar la plaza de ganado. Hacer invitaciones a grupos interesados en aprender un oficio que el Instituto de Capacitación y productividad para el trabajo del estado de Oaxaca, imparte de manera gratuita una vez por mes.	La principal problemática es la falta de empleo bien remunerado para los habitantes del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y agencias, anteriormente se menciono que el 60.75 % de la PEA se dedican a la agricultura, ganadería y caza, la población que se dedica a la venta de ganado tiene que ir a la plaza ganadera de Tehuacán o Puebla para vender sus animales por lo que es la única opción de vender el ganado y no es bien remunerado.	Realizar la plaza de Ganado el día viernes de plaza en la comunidad.	Disminuir el porcentaje de la población económicamente no activa. Aumentar el empleo bien remunerado a la población que se dedica a la venta cría y venta de ganado.	8%	1,734	(Número de la población económicamente activa / (Total de número habitantes	\$ 50,000.00	RAMO 28	2014-2016
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número de viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número de viviendas que tengan piso de tierra.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las alabris con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	Carencia de servicios públicos ya que no disponen de agua entubada de la red pública (46.6% del total), viviendas que no disponen de drenaje (29.5%), viviendas con piso de tierra (26%), viviendas sin ningún bien (12.8%), viviendas con un solo cuarto (12.6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (11.7%). El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 42.2% (883 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 77.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,253 personas.	A continuación se enlistan los proyectos.	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número de viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número de viviendas que tengan piso de tierra.	---	---	A continuación se enlistan los indicadores.	---	---	---

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL PUERTO MIITECO	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	50% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 600,000.00	FAISM	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL PUERTO MIITECO	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	20% de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 3,000,000.00	FAISM	2015
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de Vivienda	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL PUERTO MIITECO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	56% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	\$ 1,000,000.00	FAISM	2015
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de calles	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL PUERTO MIITECO	PAVIMENTACION EN EL AREA DE LA ESCUELA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	22% De calles pavimentadas	\$ 400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

2014-2016

EJE II. DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	EL RODEO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	263% de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 680,000.00	FAISM	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de Vivienda	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	EL RODEO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	300% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	\$ 500,000.00	FAISM	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de Vivienda	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LA UNION	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	280% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	\$ 500,000.00	FAISM	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LA UNION	INTRODUCCION DEL AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	135% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 600,000.00	FAISM	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

E.I.E II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las obras con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	INHUIZAPA	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	65% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 600,000.00	FAISM	2014
E.I.E II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las obras con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	150% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 200,000.00	FAISM	2014
E.I.E II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las obras con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	200% de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 600,000.00	FAISM	2014
E.I.E II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Construcción de un comedor comunitario	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las obras con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	SECCION TERCERA	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	350% de Comedores comunitarios	\$ 200,000.00	FAISM	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

2014-2016

E.IE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Construcción de un comedor comunitario	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este tienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	SECCION PRIMERA	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	40%	% de Comedores comunitarios	\$ 150,000.00	FAISM	2014
E.IE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este tienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	REHABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA EN EL EBO	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	105%	% de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 450,000.00	FAISM	2014
E.IE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este tienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LAS FLORES	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	120%	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
E.IE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este tienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LAS FLORES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	80%	% de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 2,000,000.00	FAISM	2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

2014-2016

EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de calles	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LAS FLORES	PASTREO Y REVESTIMIENTO DE CALLES	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	40%	Kilómetros de carreteras pavimentadas.	\$ 700,000.00	FASM	2016
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LAS FLORES	CONSTRUCCION DE RETENDE AGUAS PLUVIALES	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	120%	Construcción de reten de agua pluvial	\$ 500,000.00	FASM	2016
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	LA UNION	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	220%	de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 460,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2015
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de calles	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	MHUQUIPA	PASTREO Y REVESTIMIENTO DE CAMINO DE 8 KM	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	50%	Kilómetros de carreteras pavimentadas.	\$ 360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

2014-2016

EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TERRA BLANCA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	10%	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 100,000.00	FAISM	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TERRA BLANCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	10%	de habitantes con acceso a electrificación.	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Construcción de comedor comunitario	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TERRA BLANCA	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	40%	de Comedores comunitarios	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	EL RODEO	INSTROUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	25%	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de Vivienda	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TORRECOLLA	MEJORAMIENTO DE VIVENDA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	50%	de Viviendas mejoradas	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

EJE II DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de instalaciones	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TORRECLLA	TECHADO DE LA EXPLANDA DE LA AGENCIA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	150% de instalaciones terminadas	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
EJE II DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de Vivienda	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	SECCION TERCERA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	50% de Viviendas mejoradas	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
EJE II DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Construcción de albergue	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	CONSTRUCCION DE ALBERGUE EN EL EBO	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	150% de albergues construidos	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2014
EJE II DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de calles	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	PAVIMENTACION	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	1.734% De calles pavimentadas	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2016
EJE II DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Remodelación de baños y banda perimetral	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	Remodelación de baños y banda perimetral	Remodelación de baños y banda perimetral	85%	1.734% De remodelación de bandas	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2016
EJE II DESARROLLO SOCIAL HUMANO	POBREZA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública.	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abatir con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serán enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TORRECLLA	INTRODUCCION DEL AGUA POTIBLE	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	50% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2015

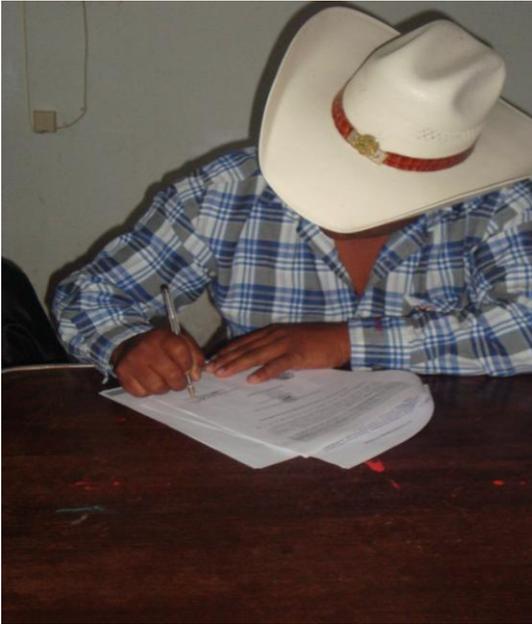
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS** **2014-2016**

EJE II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	POBREZA	Mejoramiento de instalaciones	Destinar el Fondo para Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Incentivar a los ciudadanos que aporten mano de obra o un donativo para las abaratar con la pobreza.	Durante este trienio las acciones serían enfocadas a la disminución de la pobreza mediante destinar las participaciones federales para contrarrestar las problemáticas y dar solución a los ciudadanos.	TORRECUILLA	TECHIDO DE LA EXPLANDA	Aumentar el número de viviendas que dispongan de agua entubada de la red pública. Aumentar el número de viviendas que dispongan de drenaje. Aumentar el número viviendas que dispongan de energía eléctrica. Disminuir el número viviendas que tengan piso de tierra.	85%	25%	de instalaciones terminadas	\$ 80,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2016
EJE II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EDUCACIÓN	Aumentar el índice de educación en los habitantes de la comunidad en un 80%. Aumentar la tasa de asistencia escolar en un 90% de la población. Disminuir el porcentaje de la población de personas analfabetas. Disminuir el porcentaje de la población de personas sin primaria terminada.	Buscar alianzas con dependencias de gobierno para que proporcionen becas a los niños desatendidos para que continúen con sus estudios. Buscar profesionistas preparados en el área de educación para implementar a talleres en la comunidad de diversos temas. Buscar alianzas con Asociaciones Civiles sin fines lucrativos con el fin de proporcionar a nuestros niños de la comunidad y las agencias temas de prevención del abuso sexual infantil, prevención del robo en menores entre otros temas. Apoyar en la terminación de aulas en las agencias y la cabecera municipal.	* Convocar a los padres de familia de la comunidad y las agencias cada dos meses a talleres para el desarrollo de habilidades en temas de educación. * Llevar talleres por lo menos tres veces al año en la cabecera municipal y las agencias a todos los niños.	La educación en el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos en el transcurso del tiempo se ha disminuido de manera no considerable por lo que del año 2005 el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta fue de 11.62 comparado con el año 2010 que es de 9.74, por lo que es un tema preocupante en la comunidad ya que la educación incentiva a tener mayores oportunidades en el área de trabajo.	Apoyo en la terminación del aula de la escuela Primaria en la Agencia de MANHUALZAPA.	Disminuir el porcentaje de la población de personas analfabetas. Disminuir el porcentaje de la población de personas sin primaria terminada.	100%	25	Aulas construidas en relación a las requeridas	\$ 200,000.00	FISM	2015
EJE II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DEPORTE	Propiciar la formación de hábitos de vida sana a través de la activación física y práctica del deporte, para el cuidado de la salud de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades especiales. Disminución de habitantes que consuman tabaco, alcohol o drogas.	Implantar mecanismos para la capacitación de los equipos deportivos en la comunidad. Fomentar espacios de encuentros deportivos con las comunidades cercanas. Realizar torneos de basquetbol y fútbol en la comunidad donde se e incentive a la población a practicar un deporte y al mismo tiempo una convivencia en la comunidad.	La principal problemática actual del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos es la falta de fomento deportivo por parte de las autoridades municipales a los habitantes que practican un deporte. Hay un bajo número de habitantes que practique un deporte.	Apoyar a la agencia de Policía Municipal Puerto Mirisco a tener una cancha deportiva.	Incrementar el apoyo por parte de las autoridades municipales al fomento deportivo. Apoyar en infraestructura deportiva.	75%	50%	de habitantes que practican un deporte	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2016	
EJE II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SAUD	Asegurar el acceso de los servicios de salud a toda la comunidad de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias.	Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad. Realizar acciones orientadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.	Promover las estrategias de prevención de embarazos no deseados. Fortalecer la promoción de la salud sexual entre la comunidad. Realizar campañas de diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la población. Realizar campañas médicas. Invertir en infraestructura para instalaciones de asistencia médica.	El problema de Salud en la comunidad y sus agencias es la falta de acceso de servicios de salud por lo que es poco frecuente se realicen brigadas médicas en la cabecera municipal como en las agencias. El número de habitantes que padecen enfermedades de transmisión sexual se ha incrementado. El problema que enfrenta la Juventud del municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y sus agencias es un incremento de embarazos no deseados.	Apoyo en salones para talleres de salud y construcciones de casa de Salud.	Disminuir el número de habitantes que padecen enfermedades de transmisión sexual. Disminuir los embarazos no deseados en la juventud.	85%	1734	Centros de salud por habitante.	\$ 400,000.00	FISM	2016
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Transparentar el uso y aplicación de los recursos públicos federales a la comunidad y sus agencias.	Garantizar la rendición de cuentas a través de la creación de un comité que haga constantes evaluaciones y supervisiones en la aplicación de los recursos y evaluación de desempeño de gestión municipal por parte de los servidores públicos.	Creación de la comisión para la Transparencia, el cual consistirá en elegir a ciudadanos mediante una asamblea de la comunidad teniendo como finalidad revisar la cuenta pública de manera trimestral.	La problemática que se presenta actualmente es la desconfianza de los ciudadanos de un gobierno honesto y transparente por lo que anteriormente no se rendía de manera transparente las cuentas públicas.	Revisión de cuenta pública por parte de la comisión para la Transparencia cada tres meses.	Crear espacios a la comisión, transparentar la función pública y propiciar mayor eficiencia.	100%	1.734	Revisión de cuenta pública cada tres meses	\$ 10,000.00	RAMO 28	2014-2016

EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN







LISTAS DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 24 DE JUNIO DEL 2014
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS
TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA	SELLO
Minerva Rivera Jimenez	SECRETARIA DEL PREESCLAR BEATO JUAREZ "LA UNION"	<i>[Firma]</i>	
Juan Jimenez Lopez	agente practicante	<i>[Firma]</i>	
Rosalina Rivera Santos	secretaria la union	<i>[Firma]</i>	
Jaime Attila Nicalos	agente la union tepe	<i>[Firma]</i>	
Abraham Lopez Garcia	agente suplente de la union	<i>[Firma]</i>	
Carlos Lopez Mendez	Agente Mpal el Rodeo	<i>[Firma]</i>	
Maria Garcia Lopez	Tesorera Mpal el Rodeo	<i>[Firma]</i>	
Jaime Lopez Jimenez	Presidente Telesecundaria	<i>[Firma]</i>	
Mireya J. Jimenez Meza	Presidente Jardin de Niños	<i>[Firma]</i>	
Mariana Meza Meza	tesorera de las Flores	<i>[Firma]</i>	
manuel mantuy	de LA CAMARADA		
de LAS FLORES			
Gabriela Janeth Mendez	Tesorera C. Seccion 1ra.	<i>[Firma]</i>	
Raul Garcia Hernandez	Agente de Tierra Blanca	<i>[Firma]</i>	
Juan Menendez Lopez	SECRETARIA MUNICIPAL	<i>[Firma]</i>	
Guadalupe Miranda Cruz	Directora Primaria "Jose Maria Morelos y Pavan"	<i>[Firma]</i>	
Emelinda Garcia Lopez	Presidenta de comite	<i>[Firma]</i>	
Jorge Manuel Plata Garcia	secretario de comite	<i>[Firma]</i>	
Jaime Lopez Garcia	Vocal segunda de comite	<i>[Firma]</i>	
Miguel Mendez Martinez	Pjente bricalla	<i>[Firma]</i>	
Alba Lucía Carrasco	presidente de comite	<i>[Firma]</i>	
Angelica Jimenez Avila	tesorera de comite la union	<i>[Firma]</i>	
Liliana Gardillo Gutierrez	Directora de la esc. prim. "LAZARO CARDENAS" la Union	<i>[Firma]</i>	

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dpto. Coahuila de Zaragoza,
Mexico, 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA "TORRESCILLA"
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dpto. Coahuila de Zaragoza,
Mex.

AGENCIA DE POLICIA DE TIERRA BLANCA MUNICIPAL
TEPELMEME
Dpto. COAH.
MEXICO

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA
TEPELMEME
Dpto. COAH.
MEXICO

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA
TEPELMEME
Dpto. COAH.
MEXICO

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA
TEPELMEME
Dpto. COAH.
MEXICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

2014-2016

LISTA DE ASISTENCIA DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2014
MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS
TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA	SELLO
Raul Garcia Martinez	Agente Municipal Tierra Blanca		
Maria Garcia Lopez	Tercera Agencia el Rodeo		
Jose Angel Castillo Gomez	Comite Prescolar la Union	Jose Angel Castillo Gomez	AGENCIA DE POLICIA "EL RODEO" Mpio. Tepelmeme Villa de Morelos, Dto. Coahuila de Zaragoza, Coah.
Carlos Lopez Mendez	Agente Mpal el Rodeo		
Antonio Martinez	Agente Suplente		
Miguel Monzon Hernandez	Agente municipal Torrecilla		AGENCIA DE POLICIA "EL RODEO" Mpio. Tepelmeme Villa de Morelos, Dto. Coahuila de Zaragoza, Coah.
Ignacio Cuila Mora	Agente suplente		
Juan Jimenez Junior	agente de policia Puerto Huelmo	Juan Jimenez Junior	AGENCIA DE POLICIA "TORRECILLA" Mpio. Tepelmeme Villa de Morelos, Dto. Coahuila de Zaragoza, Coah.
Merced Mejia Jara	Primer a sear		
Melencios Garcia			
MANUEL MARTINEZ	AGENTE LAS FLORES		
Jaime de la Ocales	Agente local de Tepelmeme		
Rosalino Rivera	Secretario la Union		
Mariano Motu Meza	tesorero de los Flores		
Jaime Lopez Jimenez	Presidente Telesecundaria		
Ma Orelia Jimenez	Auxiliar de Casa de Salud		
Loce Meza Jimenez	Presidente del Comite		AGENCIA DE POLICIA PUERTO MIXTECO Mpio. Tepelmeme Villa de Morelos, Dto. Coahuila de Zaragoza, Coah.
RAUL MENDOZA VILLAGAS	PR		

ACTA DE VALIDACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la población de **Tepelmeme Villa de Morelos**, Municipio del mismo nombre, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, siendo las **13 :00 horas del día 26 de Junio de dos mil catorce**, nos encontramos reunidos en el domicilio ubicado en la Calle Juárez esquina 16 de Septiembre, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de la Validación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016

a)- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
- Diagnóstico específico.
- Problemática identificada.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Políticas Transversales
- Programación y Presupuestación
- Metas e indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----D E S A H O G O D E L A S E S I Ó N -----

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes Consejo de Desarrollo Social Municipal.-----

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión.-----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente procede a instalar legalmente la Asamblea y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el C. Presidente contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:----- En uso de la palabra el C. Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura al inciso a), como punto a tratar dentro de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la palabra procede a leer íntegramente el inciso a), que a la letra dice:

VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
- Diagnóstico específico.
- Problemática identificada.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Políticas Transversales
- Programación y presupuestación
- Metas e indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
"EL RODEO"
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
DE TIERRA BLANCA
TEPELMEME
COAHUILA DE ZARAGOZA

AGENCIA DE POLICIA PUERTO MIXIAC
Mpio. Tepelmeme Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza

BARRIO DE LA FRESCA
SANGRE DE GUSTO
C.O. Jorge J
SECCION PRIMERA
TEPELMEME, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oaxaca, 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA "CORRECILLA"
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza,
Oaxaca, 2014 - 2016

COMITE DIRECTIVO DEL BARRIO DE LA STA. CRUZ DE SECC. VILLA DE MORELOS, S.P.A.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS EL PIPILA
CLAVE: 206JUN01409
TEPELMEME DE MORELOS
COAHUILA DE ZARAGOZA, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS EL PIPILA
CLAVE: 206JUN01409
TEPELMEME DE MORELOS
COAHUILA DE ZARAGOZA, OAX.

NUCLEO RURAL LAS FLORES
Mpio. Tepelmeme Villa de Morelos,
Dto. Coahuila de Zaragoza

Manuel Martinez

A continuación los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al análisis y discusión de este punto, por lo que el C. Presidente expone en esta sesión la validación del PMD; acto seguido se **somete a votación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal** la validación del PMD, votando en este acto todos y cada uno de los **integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal** a favor, por lo que se toma el siguiente acuerdo: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

6.- **ASUNTOS GENERALES.**- En este punto no hay ningún asunto que tratar.- - - - -
7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las 17:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.- - -

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DOY FE.**- - - - -

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM .



C. RAÚL MENDOZA VILLEGAS



AUTORIDADES AUXILIARES

AGENTE DE POLICÍA DE LA UNIÓN

C. JAIME AVILA NICOLÁS



AGENTE DE POLICÍA DE EL RODEO

C. CARLOS LÓPEZ MENDOZA



AGENTE DE POLICÍA DE MAHUIZAPA AGENTE DE POLICÍA DE TIERRA BLANCA

C. ADRIÁN MEZA CARRAZCO

C. RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

AGENTE DE POLICÍA DE PUERTO MIXTECO

AGENTE DE POLICÍA DE TORRECILLA

AGENCIA DE POLICÍA
DE PUERTO MIXTECO
PUERTO MIXTECO
Mpio. Tepelmeme Villa
de Morelos,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.

C. MIGUEL MENDOZA MARTÍNEZ

AGENCIA DE POLICÍA
"TORRECILLA"
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coixtlahuaca,
Oax.

NÚCLEO RURAL DE LAS FLORES
C. MANUEL MARTÍNEZ


Manuel Martínez

BARRIO DE LA PRECIOSA
SANGRE DE CRISTO
COMITÉ
SECCIÓN PRIMERA
TEPELMEME VILLA DE MORELOS

NÚCLEO RURAL
LAS FLORES
REPRESENTANTES DE COMITES
de Morelos,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.

C. JORGE GARCÍA MEZA

C. GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ

COMITÉ DE LA SECCIÓN PRIMERA

COMITÉ DE LA SECCIÓN SEGUNDA

C. GREGORIO MENDOZA MENDOZA
COMITÉ DE LA SECCIÓN TERCERA

C. MINERVA JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL IEBO





Jorge M

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coixtlahuaca,
Oaxaca. 2014 - 2016

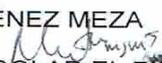

C. JAIME LÓPEZ JIMÉNEZ



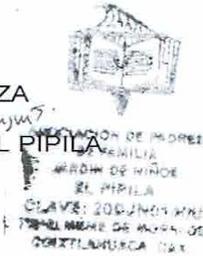
COMITÉ DE LA TELESECUNDARIA

C. ADALBERTO JIMÉNEZ JAVIER

COMITÉ DE LA E.P. "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA "


C. MIREYA JIMÉNEZ MEZA

COMITÉ DEL PREESCOLAR EL PIPILA



OTROS AUXILIARES


C. MARTHA GARCÍA GARCÍA

TESORERO MUNICIPAL



INVITADO CON DERECHO A VOZ


C. JUAN MENDOZA LOPEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA DE APROBACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la población de **Tepelmeme Villa de Morelos**, Municipio del mismo nombre, Distrito de Coixtlahuaca , Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 25 de Junio de dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal en calle 16 de Septiembre esquina Juárez, nos encontramos reunidos, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. RAUL MENDOZA VILLEGAS , MARTHA GARCIA GARCIA Y JUAN MENDOZA LOPEZ ; Presidente municipal, Tesorera Municipal y Secretario Municipal ; en cumplimiento a los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a).- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
- Diagnóstico específico.
- Problemática identificada.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Políticas Transversales
- Programación y presupuestación
- Metas e indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos
Dto. Coixtlahuaca
Oaxaca, 2014 - 21



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coixtlahuaca,
Oaxaca, 2014 - 2016



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dto. Coixtlahuaca,
Oaxaca, 2014 - 2016

-----D E S A H O G O D E L A S E S I Ó N -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: ----- En uso de la palabra el C. Presidente solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al inciso a), como punto a tratar dentro de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la palabra procede a leer íntegramente el inciso a), que a la letra dice: "

APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
- Diagnóstico específico.
- Problemática identificada.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Políticas Transversales
- Programación y presupuestación
- Metas e indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

A continuación el Presidente procede al análisis y discusión de este punto, por lo que el C. Presidente expone en esta sesión la aprobación del PMD; acto seguido **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DOY FE.**-----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos
Dpto. Coahuila de Zaragoza
Oaxaca 2014 - 2016



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dpto. Coahuila de Zaragoza,
Oaxaca. 2014 - 2016



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dpto. Coahuila de Zaragoza,
Oaxaca. 2014 - 2016


PRESIDENTE MUNICIPAL
[Signature]
C. RAUL MENDOZA VILLEGAS
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos
Dpto. Coahuila de Zaragoza
Oaxaca 2014 - 2016

OTROS AUXILIARES


TESORERA MUNICIPAL
[Signature]
C. MARTHA GARCIA GARCIA
MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dpto. Coahuila de Zaragoza,
Oaxaca. 2014 - 2016

INVITADOS CON DERECHO A VOZ


SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
C. JUAN MENDOZA LOPEZ
SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Tepelmeme
Villa de Morelos,
Dpto. Coahuila de Zaragoza,
Oaxaca. 2014 - 2016

BIBLIOGRAFÍA

Activa., Población económicamente. *Población económicamente activa.*

BIODIVERSIDAD, COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE. 1998. *CLIMAS (CLASIFICACION DE KOPPEN).* 1998.

CONEVAL. <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>. [En línea]

INEGI. CALCULOS PROPIOS A PARTIR DEL INEGI II CONTEO DE POBLACION Y VIVIENDA .

2010. INEGI . CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010. [En línea] 2010. [Citado el: 13 de JUNIO de 2014.]

INTERMUNICIPAL, MIGRACION. 1995-2000. MIGRACION INTERMUNICIPAL CONAPO . s.l. : CONAPO, 1995-2000.

Mortalidad. (2005).. CONAPO. (2005).

OAXACA, ASE. MATRIZ DE INDICADORES. Oaxaca, Banco de Información y Estudios. Banco de Información y Estudios Oaxaca. *Banco de Información y Estudios Oaxaca.* Banco de Información y Estudios Oaxaca: Banco de Información y Estudios Oaxaca, Banco de Información y Estudios Oaxaca. Banco de Información y Estudios Oaxaca.

PNUD. INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL.

SALUD, SECRETARIA DE. BASE DE DATOS SOBRE DEFUNCIONES .

Sedesol.http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_548.pdf. Sedesol. [En línea] [Citado el: 05 de MAYO de 2014.]

trabajaron, Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que, o, tenían trabajo pero no trabajaron y de, buscaron trabajo en la semana. *Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de.*

VEGETACION, CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE LA CARTA DE USO DE SUELO Y. CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE LA CARTA DE USO DE SUELO Y VEGETACION.

ZOZAYA, M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ. *Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios.*